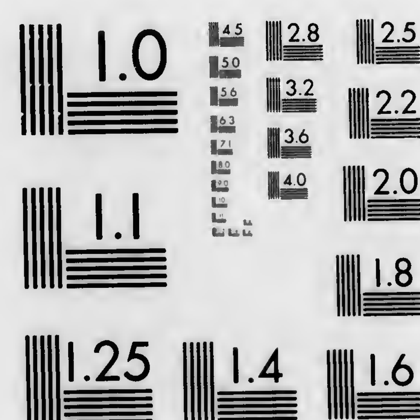
# START

LAB DAILY

JOB NO. 3534

DATE 78 | 4
year | month

Reduction Ratio 13




MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A




DOCUMENT SOURCE:

The Bancroft. Lit.
U.C. Berkeley

Garcia, Dionisio, 1799- : [Carta a] Guadalupe Vallejo, Oct. 13, 1839 211

San Jose

Letter of congratulations, and request that Vallejo satisfy certain debts to Antonio Aguirre and Nathan Spear.

Para el S. Coron.l D. Guada-
lupe Vallejo

Al
Sonoma

211-2

No. 411

1839, Octre. 13 — San José — Dionicio Garcia á M. G. Vallejo felicitandolo por haber sido ascendido á Coronel — Le suplica satisfaga ciertas cuentas que adeuda dicha Garcia —

S. D. Guadalupe Vallejo

S. Jose Octre 13. de 839.

Mi venerado gefe, y señor:

No quiero perder esta ocacion, pa. saludar á V. y felicitarle su empleo de coronel, delo q. me alegro infinito; y ojalá pronto vista V. la banda de general de divicion, pr. asi mi afecto lo desea. Sirvase V. saludarme átoda su familia, y decirle q. me congratulo en todo.

Señor: sirvase V. dispensarme el favor de pagar á don Anto. Aguirre 10. ps. un zarape q. me fio en Octbre del año pasado: y mas á don Natan Espiar 7 ps. 4 rs. de un pantalon: á cuyo fabor le vivire siempre reconocido.

Serd —

de molestar la atencion de V. y mandelo
q. fuere de su agrado á su atto S. S.
q. b. s. s. m. Dionicio Garcia

211-1

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Oct. 13, 1839

2/2

Sonoma
Draft of letter to the justice of the peace in San Francisco concerning Richardson, captain of the port.

With transcript

— 1839 — Nº 213

Sonoma, Octr 13th 1839. Commandt Genl. Vallejo to Justice of the Peace, stating that Capt of Port Guillo Richardson is not bound to appear before a civil court, because the laws recognize him as a military officer.

Comandª Gl &.

La Comª Gl recibió ayer la nota ofl de ese juzgado ordº de 1ª Instª del cargo de V. y en contestacion debe decir; que siendo el Sr. Richardson Capn del puerto, es sin duda aforado y comprendido en el artº 88 de la ley de 23 de Mayo de 1837 que arregla la admon de Justª en los tribunales y jusgados del fuero comun.

Por tales razones, la comª gl opina que el repetido Sr. Richardson debe jusgarse conforme a las leyes, pues no siendo el asunto de que se trata la simple comparecencia de que habla el artº 123 de la ley arriba citada sino un negocio sobre el cual ha de recaer un fallo del juez, claro es que la inferencia en él, de ese jusgº causaria novedades que las leyes desconocen. Lo que digo á V. en respuesta reiterándole mi aprecio y

y consideracion.
Dios &. Sonoma Octubre 13/839.

(written by Gen. Vallejo)

Sor. Juez de Paz de S. Francisco— 212-1



Comand.a gl. 1839, Octubre 13 – Sonoma

No 212-3

La Com.a gl. recibió la nota de su Juzg.o 1o de 1a Inst.a del cargo de V., y en contestacion debe decir: que siendo el Sr. Richardson Cap.n del Puerto es sin duda aforado y comprendido en el art.o 88 de la ley de 23 de Mayo de 1837 que arregla la admon. de Just.a en los tribunales y juzgados del fuero comun.

Por tales razones, la Com.a gl. opina que el repetido Sr. Richardson debe juzgarse conforme á las leyes, pues no siendo el asunto de q. se trata, la simple comparecencia de que habla el art.o 123 de la citada ley, sino un negocio sobre el cual ha de recaer un fallo del Juez, claro es q. la intervencion en el, de ese Juzg.o causaria novedades q. las leyes desconocen. Lo q. digo á V. en respuesta, protestandole mi aprecio y consideracion. Dios &. Sonoma Oct.e 13/839.

Sor. Juez de Paz de S. Fran.co

Rotschef, Alexander [Gavrilovich], 1813– 1873: [carta a] Guadalupe Vallejo, Oct 14, 1839 213

Ross
Concerning goods he is sending and
re future merchandise
Transcript only

1839 - October 14th - Ross — No 213

The following gives an idea of how the Commanding officers of Cal. dress^d & of the articles that the Russians sold at their establishm^t in Ross.

Ross, 14 Oct. 1839.

S^r D^n Guadalupe Vallejo:

Recibi su muy apreciable y remito el Chaleco e un par de botas, lo demas é tambien los conchas de plata no stan todavia listas asi es que no van.

1. baqueta p^a silla e dos baquetillas son los uniquos que ahora tengo: pero en algunas semanas puedo mandar baquetas q. stan todavia en tinta.

Vea en qual otro cosa yo puedo ser util e manda a su S.S.

(sign^d) A. Rottschef.

Leese, Jacob Primer, 1809-1892: Carta a J Mno G. Vallejo, Oct. 15, 1839 214

Yerba Buena
Requests Vallejo not to listen to any allegations Richardson may make against him.

1839, Octubre 15 - Yerba Buena - Carta particular de Jacob P. Lees a M. G. Vallejo -

Nº 214

Sor. Dn. Mn. G. Vallejo,

3

Yerba Buana Ot. 15 de 18/39.

My Apreciable Sor mio,

Encaso qe. Richardson ba Con el gunos Cuentos o ablados. à V. Contro me a Respecto el Lancho Roso. no aga V. Caso asta lo baramos las doc hunter y delante de doc testigos qe. es Dn. Juan Maldorin y Dn. Antº Aguirre. No tengo mas qe. decer qe. tengo v buano Pasaje sin novidado à su jagado à que. Cepesiones à Rosalia y todo mi famelia. y quando V. yaga se gusto pasar à mi Casa tengo onio quartito por V. y sus amegos. mando su Efftº Amego y S.S.

Q.B.S.M.

Jacob P. Lees

215

Vallejo, M[ariano] G[uadalupe], 1807-1890 : Licencia ... para ... José María Machado, Oct. 16, 1839

Sonoma
Retirement paper for soldier José María Machado - Printed form filled in, also signed by J. de Castañeda.

1839. Octubre 16 — Sonoma — El Comte. Gral. Vallejo concede licencia absoluta pa. separarse del servicio al soldado José Ma. Machado por conducta viciosa é incorregible

# EL COMANDANTE GENERAL
## é Inspector de las tropas ~~del ter-~~ [redacted] de la Alta California.

No 215

**P**or la presente concedo licencia absoluta para separarse del servicio á Jose Maria Machado soldado de la Compañia de Caballeria Permanente del Presidio de San Francisco por vicioso incorregible

*Por tanto, encargo á los Señores Gobernadores y Comandantes generales* ~~*de los Estados de la Federacion*~~, *y á los Justicias de los pueblos, no le pongan impedimento ni embarazo alguno en el uso de esta licencia. Dada en* Sonoma *á* diez y seis *de* octubre *de mil ochocientos treinta y* nueve 19º *— de la independencia y* 18º *— de la libertad.*

M. G. Vallejo

J. de Castañeda
Srio.



*Licencia absoluta para separarse del servicio.* a favor de Jose Ma. Machado soldado de la compañia Permte. de S. Francisco

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Oct. 16, 1839 216

Sonoma -
Draft of letter to the Governor, notifying him that Francisco Solano has requested permission to visit the governor.

Comand.a g.l C

No 216

1839, Octubre 16 — Sonoma — El Comte. Gral. participa al Gobernador, que el Jefe de las tribus de esa front.a Francisco Solano, ha solicitado permiso para pasar á la Capital á visitar al Gobernador referido, y á la cabeza de 800 indios

~~Fran.co Solano~~ El Gefe de las tribus de esta front.a ~~con quinientos hombres de dirigirse á esa Capital con objeto de visitar á V.E.~~ Fran.co Solano ha solicitado de esta comand.a gral. permiso p.a pasar á esa capital con objeto de visitar á V.E. y habiendosele concedido, sale de este punto con ochocientos hombres; y lo aviso á V.E. p.a su conocim.to, reiterandole las protestas de mi afectuosa consid.on

Dios &. Sonoma oct. 16/839.

E. S. Gob.or del Dep.to

Vallejo, M[ariano] G[uadalupe], 1807-1890: [Carta], Oc. 16, 1839

217

Sonoma

Letter to the owners of ranchos that Francisco Solano is on his way to visit the Governor, accompanied by eight hundred armed Indians

Transcript only.

1839 - October 16th No 317 - Sonoma - Commander General M. G. Vallejo notifies the owners of ranches, administrator of ex-missions that Francisco Solano is going to visit Monterey at the head of eight hundred indians -

El Gefe de las tribus de esta frontera Francisco Solano sale de este punto con ochocientos indios armados que se dirijen á la Capital del Departamento con objeto de visitar al Exmo. Gobernador, lo que aviso á los establecimientos del transito afin de que no cause novedad el transito de la gente referida cuya mision pacifica será altamente provechosa al ilustre gefe que de un modo tan esplendido ha contribuido al afianzamento de la paz y orden en esta frontera, que rodeada por numerosas tribus gentiles y enemigos de la civilizacion, no hubiese podido ser redimida sin la eficaz cooperacion de Solano que siempre ha peleado en favor de los de razon.

Dios y libertad = Sonoma Obre. 16 - 1839

(firmado) M. G. Vallejo

A los dueños de ranchos, y Administradores de las ex-Misiones, desde San Pablo hasta Monterey —

Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : Circular, Oct. 16, 1839

Sonoma
Circular to various military commanders re Francisco Solano's visit to the governor.

no. 219 filed with no. 42

Circular 1839 - Octe. 16 Comand. Gl. Y.

No. 218

A los Comandantes militares de San José, Santa Clara, Monterey y San Fran.co: Prefector y alcaldes del tránsito

El Gefe de las tribus de esta frontera, Francisco Solano, sale de este punto con ochocientos indios armados, y se dirige á la Capital del Departamento con objeto de visitar al E. S. Gob.r, lo que aviso á Vd. para su intelig.a y que no cause novedad la marcha de esa fuerza. Espero q. el gefe Solano sea tratado con las consideraciones necs., sin perder de vista q. tanto él como la fuerza q.e manda es amiga del Gob.o
Sonoma Oct.e 16. de 1839.

M. G. V.

THERE IS NO FOLDER #210

[Vallejo, José Manuel] Salvador, 1814-1876: [Carta a] Guadalupe, Oct. 18, 1839 220

Sonoma
re water damage that occurred after
M.G. Vallejo left.

C-B
8

1839 - Octubre 18 - Sonoma - Salvador Vallejo á M. G. Vallejo, Participándole, que al dia siguiente que salieron de Sonoma, se soltó el agua habiendo causado grandes daños á las paredes del cuartel y á otros edificios

Sonoma Obre. 16 de 1839



Guadalupe

desde el dia siguiente Q. V. salieron sin creerlo yo, se soltó la agua y hasta hoy no á parado un momento de manera Q. nos ha perjudicado bastante las paredes del cuartel y demas fabricas Q. estaban sin bardear, no obstante esto los ratos (sin perder momento) Q. nos da la agua lugar, estamos bardeando sin pensar el techar hasta Q. el tiempo mude de aspecto. Vi al carpintero p.a Q. pusiera los pilares de atras del cuartel y me dijo Q. no sabia si el habia de ser ero Q. tratara yo con el, y p.a todo tendria lugar; p.r lo Q. me obligue á ofrecerle de lo Q. tu sabes Q. hay, p.r Q. ademas de eso me dijo necesitaba dinero p.a pagar uno ó dos hombres Q. le alludaran, y Q. siendo asi, el se haria cargo de la obra toda hasta concluirla habiendo madera. Me parece muy justa la proposicion, el caso es Q. me digas, si hay dinero p.a la comp.a, no tengo la menor duda en establecer el trato.

No pierdas las ocasiones en Q. halla modo de cubrir los presupuestos de estas compañias, es escusado decir Q. con dinero y ropa, se hace lo Q. uno quiere. todos

pr. aqui estamos atendiendo á nuestras obligaciones y trabajos, y po consiguiente estamos unidos.

J. J. V.

Salvador

220-1

221

Vallejo, José de Jesús, 1798-1882: [Carta a M. G. Vallejo] ., Aug. 18, 1839

San José
Scribing Brail

Nº 221

1839 Octubre 18 — Carta particular de José de Jesus Vallejo á su hermano M. G. Vallejo

S. José Obre. 18 de 1839.

Mi Estimado Ermano

Con el Alfz. Prado, te mando todo el Galon q. tengo, toma el q. nesesites, entendido q. no sea cosa q. me Dejes sin el que neceсito yo, q. son mas omenos 14. v. las que Van son 22. el q. Debes mandarme Dejalo en Casa de los Siete Paras Para monterey

te Desea todo Bien tu Ermano

Jose de Jesus Vallejo

P. D.
Nada se Suena Por Estos Puntos de la Llegada de la Goleta todo el mundo esta suspenso. nosé q. ~~q.~~ Suspencion a Causado tu correspondiencia q. Bino de Mejico. lo unico q. Preguntan, y Dicen q. todas las cosas q. tu Propusites al Gob. fueron Aprobadas; es cuanto se suena

Marrón, Juan María, d. 1856. [Carta al] comandante militar de San Luis Rey, oct. 14, 1839 222

San Diego
Informing the comandante of incidents caused by Indians in the Rancho de Alas.
Transcript only.

— 1839 —

San Diego, Octr 19th 1839. Juan M. Marron to Military Commandant at Sn Luis Rey, detailing robberies & other depredations committed there by the Indian Savages: facts communicated to the Prefect the same day.

Con esta misma fecha doy parte al Sor Prefecto de los acontecimientos causados en esta demarcacion pr los indios Gentiles Carlucho Latnil y pedro pablo en el Rancho de atascallo pedro pablo y se llebo una manada de D. S. E. Aguillo el dia 14 en la noche, mas sabemos pr noticias dadas pr los indios qe al Sr. Caballero lo an atacado, asta la fecha no tenemos mas razon qe le an robado la Caballada y algun ganado i un chinchorro de borregos

Todo se lo comunico a V para qe V tome las probidencias qe le conbengan.

como comandte de este punto

Dios y Lo. S Diego Abr 19 de 1839.

Juan Mc Kerron

Sr Comandte Militar
De S Luis Rey

222-1

Vallejo, José de Jesús, 1798-1882 : [Carta a] Mariano G. Vallejo, Oct. 19, 1839 223

San José
Has ordered Prado Mesa to go to San Francisco

With transcript

No 223

—1839— San José, Octr 19th 1839.
Commandant J. J. Vallejo to Commandt Genl Vallejo, acknowledg rect of order— an officer with a corporal & four privates will go to Sn Franco & remain there until the General's arrival.

Del Comte Militar del Punto de San José.

En cumpto de la orden de V.S. fecha 13 del corriente; hordeno hoy al Alfz. de la compa Permte D. Juan Prado Meza se ponga en marcha con un cabo y cuatro soldados al Pto. de S. Franco en donde se mantendrá asta la llegada de V.S. y ordene lo que contenga.

Dios y Libertad.

S. José. Obre. 19 de 1839

(signed) José de Jesus Vallejo.

Sor. Comte Gral. de la Alta California. Dn. Mariano G. Vallejo.



No 223-1

1839— October 19th
San José

Del Comte Militar del Punto de San Jose

En Campto de la Orden de V. S. fecha 13. del corriente, hordeno hoy al Alfz. de la Compa Permte Dn Juan Prado Meza se ponga en marcha con un cabo y cuatro soldados al Pto. de S. Franco en donde se mantendrá asta la llegada de V. S. y ordene lo qe contenga.

Dios y Libertad

S. Jose Obre. 19. de 1839

Jose de Jesus Vallejo

Sor. Comte Gral de la Alta California Dn. Mariano G. Vallejo

Vallejo, José de Jesús, 1798-1882: [Carta a Mariano G. Vallejo], Oct. 26, 1839

San José
Hopes to see his brother the next day.

1839 — Obre 21 - San José
José de Jesús Vallejo á su herm.o
M. G. Vallejo — Sobre asuntos
particulares



S. José Obre. 26. de 1839

Estimado Ermano

Ya Estaba Subiendo cuando llegó el tuerto en la mis
ma hora mandé por la cattada q.e me pidas, y tu
be q.e Detenerme; hoy te Dije q.e en casa de Albina
nos Beriamos y te Biuelbo á Decir lo mismo.
muy temprano tengo Intencion de Salir y nos Beria
mos mañana. Al tuerto le Pagué los Dies pesos
te Desea todo bien tu Ermano

José de Jesús Vallejo

[Vallejo, Mariano Guadalupe], 1807-1890 : [Carta], Oct. 22, 1839

Yerba Buena
Requesting the administrator of Mission Dolores to provide assistance for the escort of the commandant — thirty-one horses, three mules etc.
Transcript only

(1839) No 225

Yerba buena. Octr 22d 1839. Col. Vallejo to Administrator of Establishmt at Dolores, asks him to furnish him horses, mules &c. for the escort of the Commandant Genl (~~Micheltorena~~)

Cabo Pornte

El Sor. Comte Gral. me ha ordenado solicite de V. los auxilios que sean necesarios para la escolta que lo acompaña, y como yo sea el encargado de ella me dirijo a V. á fin de que se sirva facilitar a esta tarde treinta y un caballos — tres mulas de carga y dos aparejos hasta santa clara; de cuyo punto se devolverán —

Dios etc. — Yerba — ba Octe 22/839.

(written by Gen. Vallejo)

S. Admor del estableci-
miento de Dolores —

Pico, José Antonio [Bernardino], 1794-1871: [carta a] Mº Gº Vallejo, Oct. 22, 1839 226

San Diego

Acknowledges receipt of Vallejo's letter concerning the sharing of weapons and clothing with the presidio at Santa Barbara.

With transcript

(1839) No 226

San Diego, Oct. 22d 1839. Command.t Pico to Command.t Genl Vallejo – Nothing as yet rec.d from Lieut. Garraleta, as expected.

Es en mi poder el oficio de V.S. fha. 8bre. 11. en donde me dice que si el Ten.te D. José Ant.o Garraleta me entriega algunas armas y vestuarios los reciba y ponga lamitad, en poder del com.e de Sta. Barbara digó á V.S. que hasta hoy dia de la fha no lo averificado lo que contesto al oficio fha. llavitado.

Dios y Libertad –

Pto. de S. Diego 8bre 22/839

(signed) J. Ant.o Pico –

Sõr. Com.te Gral
D. M.o G.o Vallejo –



No 226-1 1839 – Oct.e 22

Es en mi poder el oficio de V.S. fha 8bre 11. en donde me dice que si el Tte d. Jose Ant.o Garraleta me entriega alguñ. Armas y bistuarios los Veciba y ponga lamitad, en poder del com.e de Sta. Barb.a digo á V.S. q hasta hoy dia dela fha no lo aberificado lo q contesto al oficio fha llavitado

Dios y Libert.d Pto. de S. Diego 8bre 22/839.

J. Ant.o Pico

Sõr Com.te Gral
D. M.o G.o Vallejo

227-228

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1892]: [Borradores], Oct. 22, 1839

Yerbabuena
Drafts of two letters giving order to the comandante militar and the justice of the peace in San Francisco
With transcripts.

No 227

Comand.ᵃ g.ˡ — 1839 - Octᵉ 22

Procederá V. a tomar las declaraciones correspondᵗᵉˢ en aberiguacion del asunto de q. trata el oficio adjunto q. [redacted] hace tal [redacted] [redacted] dando cuenta con el resultado ala comand.ᵃ gral.

Dios y Libertad. ___ 22 de 839

S. comᵗᵉ militar de S. Franᶜᵒ Capⁿ D. Franᶜᵒ Sanchez

Comand^a g^l

Para verificar mi marcha
necesito de cinco ó seis [illegible]
por vía de auxilio, p^a esta tarde, los que se
[illegible] hasta la [illegible] de donde
serán devueltos.

Dios & Yerba b.^a oct^e 22
de 1839.

S. Juez de Paz de S. Fran^co

227-1



No 227-2

(1839) Yerba buena. 22^d 1839.
Command^t Genl Vallejo to Capt Sanchez,
Military Command^t of S^n Francisco—directg
him to commence proceedings for investi-
gating affair referred to in annexed doc^t.
(document not found [illegible])

Comand^a g^l

Procederá V. a tomar las declaracio-
nes correspondientes en averiguacion del asunto
de que trata el oficio adjunto dando cuenta
con el resultado á la comand^a g^l.

Dios etc.

Yerba b^a Oct^e 22 de 1839.

(written by Gen. Vallejo)

S. Com^te Militar de S. Fran^co }
Cap^n D. Fran^co Sanchez — }

(1839) No 228

Yerba buena - Octr 22d 1839.
Command^t Genl Vallejo to Justice of the Peace at San Francisco, asking for supplies as far as Santa Clara

Comand^a g^l

Para verificar mi marcha necesito se sirva V. facilitar por via de aucilio por esta tarde dos aparejos hasta Sta Clara de donde serán devueltos.

Dios etc. - Yerba b^a Oct^e 22/839

(written by Gen. Vallejo)

S. Juez de Paz
de S. Fran^co

Pico, José Ant[oni]o [Bernardino], 1794-1871; [carta a] M° G° Vallejo, Oct. 23, 1839 229-230

San Luis Rey
Sending a report on incidents at San Diego,
a revolt of the Indians

With transcript

—1839— San Luis Rey. Octr 23. 1839.
Commandt Pico to Commandant Genl Vallejo – detailing the revolt of the Indians, caused, as reported, by Lieut. Garraleta, forcing those of Lower Califa to become Christians & then making soldiers of them, as he had already done with 15 of them, besides killing an old man for refusing to give up his son – desertion of Indians from San Diego – Commandt Pico has no soldiers, arms or ammunition to punish the malefactors.

Remito a V. S. un oficio que me pasó el encargado del Pueblo de S. Diego de lo ocurrido en los puertos de S.n Diego y la baja California y asta hoy dia de la fecha no hay noticia de que sea nulo pr. que disen que estan los caminos serrados y el juez de paz del Pueblo de S. Diego se alla pr. la baja; se fue a dilig.a propia y asta la fecha no parese; el indio qe dió este parte declara qe se enojaron los de la baja pr. qe el tente Garraleta les estaba quitando a sus yjos pa aserlos Cristianos y meterlos de soldados, pues es probable qe llase sabia que lo estaba asiendo y tenía lla-

229-1

15 Soldados Yndios, y se dise q^e mató dho tente á un biejo p^r q^e no le daba al yjo p^a Soldado, y derresulta de esto se le ban el Capitan Yatañil y todos los demas de la misma Mon. es cuanto, le puedo participar a vuestra S. sobre lo ocurrido en este punto que se me a confiado sin tener un soldado con que poder ausiliar al punto donde an cometido tantos desordenes, sin arm^s ni municiones: lo q^e pongo en conocimiento de V. S. p^a su inteligencia

Dios y Libertad. San Luis Rey 8bre 23 de 1839

J. Ant^o Tico.



Sr Comte Gral
D. Mo G. Vallejo
Sonoma.

229-2

Dios y Libertad. San
Luis Rey. 8bre 23.
de 1839.

230-3.

Ant.o Pico

Sor Com.te Gral.
D. M.o G.e Vallejo. } Sonoma



Nº 230
1839 - Octe 23

Remito á V. un ofi
cio q. me paso el encar
gado del Pueblo d
S. Diego de lo ocurrido
en los puntos de S. Die
go. y la baja Califor
nia y hasta hoy dia
de la fecha no hay no
ticia de que sean
lo q. que dicen que es
tan los caminos ce
rrados y el Juez d
Paz del Pueblo de
S. Diego se halla q. la
baja es pura dilig.a
propia hasta la

230-1

fecha no parese el
indio q. dio este par
te declaro que se
enojaron los de la
rasa G. q. el ten.te
Garraleta les esta
ba quitando a sus
ysos p.a acerlos Cris
tianos y meterlos de
Soldados pues es
probable q. llas e
sabia q. lo estaba a
siendo y tenia ya
15 Soldados Yndios
y se dise q. mato dho
ten.te ubieso G. q.
no le daba al yso p.a
Soldado y de ser cier
ta de esto se le ban



230-2

el capitan Tataníl
y todos los demas de
la misma nacion
en cuanto le puedo
partisipar á V.S.
sobre lo ócurrido
en este punto que
se me a confiado sin
tener un Soldado
con que poder aur
siliar él punto don
de an cometido tan
tos desordenes sin
dinero ni municiones
lo q. pongo en conoci
miento de V.S. p.a
su inteligen.a Dios

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Oct. 23, 1839

231

Yerba buena

Draft of letter to the captain of the port of San Francisco, reminding him that under no circumstances should foreign vessels be permitted any traffic in the port.

With transcript

CB
8

No. 3 31

(1839) Yerba buena Octr 23d 1839.
Command't Genl Vallejo to Capt of the Port of Sn Francisco, that foreign lighters or boats are not to do any traffic in the bay

Comand.a G.l &

Prevengo á V. que bajo ningun pretesto, permita que las Lanchas estrangeras hagan comercio ni trafico alguno en la juris-diccion del Puerto de su cargo; bien entendido de que tendran la preferencia los propietarios y dueños de lanchas nacionales para hacer toda clase de ~~gocio~~ negocios y gozar de los dhos que como C.C. mejicanos les compete.

Esta órden tendrá toda la fuerza necesar.a hasta que reglamentada la policia del puerto, se comunique lo conv.te.

Dios &. Yerba b.a oct.e 23 de 1839.

(written by Gen. Vallejo.)

Sor. Cap.n del Puerto de S. Francisco —



~~Comand.~~ al C. g.l — No. 231 — 1839, October 23d. Yerba Buena

Prevengo a V. q. bajo ningun pretexto, permita q. las ~~ninguna~~ Lanchas estrangeras hagan ~~con~~ comercio ~~ni~~ ni trafico alguno en la Jurisdiccion del Puerto de su cargo, ~~en concepto~~, q. de la infraccion de esta orden sera V. Responsable a ~~esta~~ la Comand.a g.ral, ~~bien entendido~~ bien entendido de q. tendran la preferencia los propietarios ~~dar~~ y dueños de lanchas nacion.s p.a hacer toda clase de nego-

cios, y gozan de los dros. que como Mexicanos les compet.

Esta Orn. tendrá toda la fuerza necesa., hasta q. reglamentada la policia del Puerto, se disminuya lo convente.

231-2 Dios y Libertad. Octe. 23. de 1839.

Sor. Capn. del Puerto de S. Franco.

Guerra y Noriega, José de la, 1779 - 1858: [Carta al] Comand^te Gral, Oct. 25, 1839 232

Santa Barbara

Reporting on the arrival of the American vessel Joseph Peabody, whose captain refused to pay duties levied on the tonnage of the ship, since he was simply on his way to Mazatlán.

With transcript

1839 - Santa Bárbara, Octr 25th 1839. Nº 232

Captain of the Port, ~~[illegible]~~ de la Guerra to Comndt Gen. Vallejo, advising that the Am. Brig Joseph Peabody arrived there, and was visited and on being apprised that she had to pay tonnage dues, the Captain refused alleging that he had a mail on board from the Russian authorities at Sitka for Mexico, and had merely touched to ascertain if the Port of Mazatlan, to which he was bound, was under blockade by the French forces - he was told that, owing to want of resources, the collection of those dues was not enforced, but they should be if he ever came back to any Mexican port and she was ordered to leave forthwith, which she did.

Capitania del Pto
de Santa Barbara

El dia de ayer fondeó en este puerto el Bergantin Americano de comercio nombrado Joseph Peabory, del porte de 220 toneladas, procedente de Sitica, con 12 dias de nabegacion, 16 hombres de tripulacion, su capitan Mr. Juan Cominis y su cargamento tallasoz é inmediatamente se le pasó la visita de Guerra respectiva, y se le previno que debia pagar el derecho de toneladas designado por la ley, pero él contestó que no podia hacer el pago mensionado motibo á q. benia con direccion al puerto de Mazatlan con=dusiendo un correo del Gobierno Ruzo,

y que se le ordenó por esta a su salida, que tocase á uno de los puertos de este Departamento á informarse del estado en que se hallaba el bloqueo de los franseses en los Puertos del interior, para en caso de q.e aun continuase no se opusiera á ser detenido, pues que si hubiera sabido q.e tenia q.e pagar el mensionado derecho no habria fondeado sino q.e a la bela se hubiera informado del asunto indicado, por lo que biendo su negativa se le hiso entender q.e por carecer esta Capitania de los recursos necesarios para hacer respetar sus providencias no se le exsijia por la fuerza el referido derecho pero que fuera en la inteligencia de q.e si alguna vez volvia á cualesquiera de los Puertos del Departamento bien con objeto de comercio, ó con alguno otro, estaba en la obligacion de satisfacer el causado en esta vez, por lo





que enterado que fué se le previno que se hisiera á la bela inmediatamente lo cual verificó. Todo lo que pongo en conocimiento de V.S. para los fines consiguientes y por si gustan pasarlo al del Gobierno del Departamento para lo que les convengan.

Dios y Libertad, Santa Barbara Octubre 25 de 1839.

José de la Guerra y Noriega

Sõr. Comand.te Gral. de la Alta California } Sonoma.

por si gustan pasarlo
al Dcdo gobierno del De-
partamento p.a los q.e
le convengan.
Dios y Libertad Santa
Barbara Octubre 25 de 1839

José de la Guerra y
Noriega

232-6

Sor. Comand.te Gral. de
la Alta California

Sonoma



Capitania del Puerto
Santa Barbara

1839, October 25th
Santa Barbara

No 232—3

Enterado.

El dia de ayer fondeo en
este Puerto el Bergantin
Americano de Comercio nom-
brado Joseph Peabody, del
porte de 220 Toneladas, pro-
cedente de Sitica, con 12
dias de nabegacion, 18 hom-
bres de Tripulacion, su
Cap.n M.r Juan Domi-
nis y su cargamento tabla-
zon, é inmediatamente
se le paso la visita de
Guerra respectiva, y se
le previno q.e debia pa-
gar el derecho de Tonela-
das designado por la Ley,
pero el contestó q.e no
podia hacer el pago
mencionado motibo á q.e
venia con direccion al
Puerto de Mazaltan

232-4

conduciendo un correo del gobierno Ruso, y q.e se le ordenó por este á su salida, q.e tocase á uno de los Puertos de este Departamento á informarse del estado en q.e se hallaba el bloqueo de los Franceses en los Puertos del interior, p.a en caso de q.e aun continuase no se expusiera á ser detenido, pues q.e si hubiera sabido q.e tenia q.e pagar el mencionado derecho no habria fondeado sino q.e á la bela se hubiera informado del asunto indicado, por lo q.e viendo su negativa se le hizo entender q.e



232-5

por carecer esta Cap.a de los recursos necesarios p.a hacer respetar sus providencias no se le exigia por la fuerza el referido derecho pero q.e fuera en la inteligencia de q.e si alguna vez volvia á cualquiera de los Puertos del Departamento bien con objeto de comercio, ó con alguno otro, estaba en la obligacion de satisfacer el causado en esta vez, por lo q.e enterado q.e fué se le previno q.e se hiciera á la bela inmediatamente lo cual verificó. Todo lo q.e pongo en conocimiento de V.S. p.a los fines consiguientes y

Abrego, José, 1813-1878: [Carta a] Mariano G. Vallejo, Oct. 27, 1839

Monterey
States that Capt. Castañeda and another soldier from San Francisco refused to accept 4000 pesos from the commissary, some of which was in the form of hides. They wanted money only, which the office is unable to furnish them at this time.
With transcript

— 1839 — Nº 233

Monterey, Octr 27th 1839. Commissary Abrego to Commandt Genl Vallejo, reporting refusal of two military pay-agents to receive hides at a certain price — the Commissary to take them at same rate from a vessel for dues, by order of the Collector of Customs.

Sub-comisaria de la
alta California.

El habilitado Capitan Castañeda y el de la compañia de S. Francisco no han querido recibir de esta comisaria la cantidad de cuatro mil pesos que de los últimos ingresos separé se pare para los espresados, por que en dicha cantidad se incluyen mil cueros que al precio de doce rs. deve entregar el sobrecargo del Bergantin Juan José. Dichos habilitados desean que el importe de estos cueros le sea entregado en dinero efectivo, y como esta oficina no puede en este momento hacer otros desembolsos que los que corresponden a las entradas que ha tenido, me dirijo á V.S. con el objeto de manifestarle que por la Aduana se me a comunicado

que por la parte que devēā pagar en plata el predicho Bergantin se recibieran cueros á doce reales.

Esta ocasion me proporciona la de reiterar á V. S. mis respectos.

Dios y Libertad.

Monterrey 27 de Octubre de 1839

(signed) José Abrego

233-1

Sōr. Comte Grāl.
C. Mariano G. Vallejo —

1839 — October 27th
— Monterey —

El habilitado Capitan
Castañeda q. lo es de la
compañía de S. Francisco
no han querido recibir de esta
comisaria la cantidad de
cuatro mil pesos q. de los
ultimos ingresos separé de-
pare para los espresados
por q. en dha cantidad se
incluyen mil cueros q. al
precio de doce r.s debe entre-
gar el Sobrecargo del
Bergantin Juan José. Dichos
habilitados desean q. el
importe de estos cueros le
sea entregado en dinero
efectivo, y como esta
oficina no puede en este
momento hacer otros desem
bolsos q. los q. correspon
den á las entradas q.
ha tenido, me dirijo á
V.S. con el objeto de

1839, Octubre 28 – Monterey – Manuel Maria Alba, Cirujano del Departo. – Solicita licencia indefinida para salir del Departo., con el objeto de restablecer su salud –



233-3

manifestarle q. por la Aduana se me a comunicado q. por la parte q. debia pagar en plata el precitado Bergantin se recibieran ... á dos reales

Esta ocasion me proporciona la de reiterar á V.S. mis respetos

233-4

Dios y Libertad
Monterey 27 de Octubre de 1839

José Abrego

Sor. Comte. Gral. D. Mariano G. Vallejo

Alva, Manuel María, 1787- : [Petición], Oct. 28, 1839 234

Monterey
Request for indefinite leave,
in order to go to Mexico for
reasons of health.

Sello tercero dos Reales
habilitado provisionalmente por la Aduana Maritima de Monterrey para los años de 1839 y 1840.
Antonio M.ª Osio

Alvarado

nº 234

Sor. Comandante Gral.




Manuel M.ª Alba Cirujano de esta Departamento ante la notoria justificación de V.S. con el devido respeto hace precente el hallarse enfermo del pulmon algunos meses ha; y considerando ser muy probable que no pueda restablecerse en estos climas, de lo que tiene un apoyo en el parecer que devidamente adjunta asi como en el suyo propio, espera se digne V.S. concederle una lisencia indefinida para que pueda emprender biaje hacia alguno de los Puertos de tierra caliente ó á Mexico p.ª restablecerse de sus males supuesto de que usará esta lisencia luego que haya alguna proporcion de Buque; Si se hallare en esa ocasion capaz de emprender biage, mas si en esa epoca tubiere una probabilidad de poderse curar radicalm.te sin marchar á otra parte no usará de la predicha lisencia que solisita.

A V.S. suplica tenga la bondad de acceder á su solicitud para que pueda restablecer su quebrantada salud justicia que impetra y gracia que espera merecer jurando no ser de malicia y lo necesario.

Monterey

Octubre 28 de 1839.

Man.l Maria Alvaj

Sutter, J[ohn] A[ugustus], 1803-1880 : [Carta a] Ignacio Martínez, Oct. 28, 1839 235

New Helvetia

Re business matters pertaining to livestock. He is not very happy about the way Martinez has dealt with him.

LB
8

Nueva Helvetia a el Rio Sacramento
28 Octubre 1839.



Señor Don Ignacio Martinez a la Merced

Muy Señor mio y Amigo.

Recebi su carta con fecha 13 del Cte. acepto los 60 Ps. en favor del Sr. Nathan Spear, y tenga el honor de decirle que en lugar de 10 Bacas Mansas, como estan apuntadas en la cuenta, el Sr. Palomarez no me ha entregada q. 9 asegurandome no haviendo recebido mas en el Pinole, y tambien en lugar de 35 Baqs., que tenie V. que enviarme solamente 33 ha V. entregado al Sr. Palomarez en consequencia de esto le hago cargo por la Baca 8 Ps. y por los dos Baqs. 8 Ps. cuya suma rebajaré sobre la Suma total.

Le sabre decirle tambien con bastante dolor que no soy muy contento del modo que Vmd. me ha servido, tocando los Bueyes, Lleguas y Caballos mansos, las Lleguas han llegado todas tasadas, cosa para mi de bastante disgusto, con mas razon que yo habia puesta toda mi Confiansa en Vmd. pensando que me hubiese Vmd. servido con toda formalidad como lo esperaba de un Caballero.

Le haga memoria tambien de 8 Ps. en Plata que adelante a su hijo Vincente, quando sali del Pinole este va rabajado.

Las Indios Clemente y Julian, que han trabajado por el tiempo de un mes y medio a su cuenta de Vmd. q. me han dicho

no haber sido pagado en esta conformidad yo los he pagado, y le cargo a Vmd. la Valor de 10 Ps. el trigo que me vendio esta lleno de gorgojo de tal manera que me han empestada toda mi casa y hechado a perder casi toda mi harina no pensare que hubiese Vmd. sido capas de venderme tal trigo....

El Sr. Henrique King, le entregara a Vmd. una Capa escoses en 40 Ps. y una piesa Indianilla en 20 Pesos, por lo restante a mi proximo Viage nos ajustaremos.

Me harra Vmd. el favor de entregarle a Henrique una Botta de Manteca.

Le agradecere a Vmd. mucho que me aflete su careta con una yunta de Bueyes para ir al Rancho del Sr. Ao. Soto a traer unas ochas fanegas de semillas en la misma careta a la vuelta podra llevar la Botta de Manteca y me dira el emporte del flete. No teniendo mas que decirle ruego Dios guarde su Vida Muchos años en Compañia de su familia.

235-1

J. A. Sutter

Mas tarde tiendre paño para poder satisfacerle.

1839, Octubre 28 – Nueva Helvetia, Rio Sacramento – J. A. Sutter á Ignacio Martinez
Relativa á ciertos encargos de ganado que le hizo – Manifiesta su sentimiento de no haber sido servido como esperaba –
234-2

Jimeno [Casarín], Manuel, d. 1853: [Carta al] Comand^te Gral, Oc.29,1839 236

Monterey
Stating the seat of the government is momentarily in the house of J.B. Alvarado, and he will be glad to meet Vallejo there.





No 236

1839, Octubre 29. Monterey - El Gobernador interino D. M. Jimeno, participa al Comte. Gral. que la oficina de la Gobernacion se ha establecido, en las piezas accesorias de la casa del Gobernador propietario Don Juan B. Alvarado en donde puede tener lugar la entrevista ~~solicita~~ solicitada.

En las piezas accesorias de la casa del E. S. Gobernador propietario Dn. Juan B. Alvarado, és en donde interinamte. se ha establecido la oficina del gobierno en defecto de las habitaciones que se destinaron á la asistencia de V.S. En dicha oficina tendré la satisfacion de tener la entrevista con V.S. el dia de hoy á las cuatro de la tarde, para los fines que indica la nota de V.S. de esta fcha á que contesto.

Dios

y Libertad. Monterey 27 de Octubre de 1839.

Man.l Jimeno

236-1

Sr. Comand.te Gral. del Departam.to

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], 00.29, 1839

237

Monterey,
Draft of letter to the commissary, transmitting copy of a letter from the Mexican Minister of War.

Comand.ª Gl.

1839. Obre. 29 - Monterey - El Comte. Grl. al Comisario del Depto.

No. 237

El E. S. Ministro de Guerra y Marina con fha 11 de Agosto ultimo, dice á esta comanda. gl. lo q. sigue.

" Inserto el E. S. P. &a."

Lo q. traslado á V. para su intelig.ª y fines consiguientes.

Dios &. Monterey Obre. 29. de 1839.

S. Comis.º del depto.

Pérez, Domingo, 1809- : [Petición], Oct. 30, 1839 238

Monterey,
Request for permission to retire from the military service. With note by M. G. Vallejo.

C-B
8

1839, Octubre 30 — Domingo Perez Cabo de la Comp.a Permanente de Monterey solicita su licencia final

Sor Com.te Gral

Domingo Perez, Cabo de la Comp.a Perm.te de Monterrey, ante V.S. con toda su sobordinacion, digo que considerandome cumplido desde el año de 1834, en el servicio de las Armas, suplico á V.S. con encarecimiento, se digne, de otorgarme absolutamente mi licencia para vivir mas seguro, pues aunque estoy dado de baja me falta este requisito.

A V.S. suplico se digne acceder á mi peticion en que recibire gracia

Monterrey Octubre 30 de 1839

Domingo Perez

Estiendasele su lic.a absoluta por cumplido

Abrego, José, 1813-1878: [Carta al] Comandante Gral., Oct. 31, 1839 239

Monterey
Requesting information on
Alférez La Torre

With transcript

1839, Obre. 31 — California. — Monterey

José Abrego, Commissary of the Treasury in Alta Cal. to the Commandant General, asking for a certificate of the Commission of the Sub-Lieut. La Torre, and inquiring if he is to continue paying him his monthly salary

Comisaria de
la alta California.

No. 239

No haviendo recibido el despacho del Alferez la Torre para la toma de razon suplico á V. S. se sirva decirme, si se le siguen abonando sus sueldos y en qué clase para de este modo salvar mi responsabilidad: con este motivo tengo el honor de ofrecerle mi respecto.

Dios y Libertad.

Monterey. Octubre. 31 de 1839.

(signed) José Abrego.

Sõr. Com^te Gral.
de este Departamento.

No 239 — 1839 - Octe 31

No haviendo recibido
el despacho del Alferez
la Torre pa la toma
de razon Suplico
á V. se sirva decirme
si se le siguen
abonando sus sueldos
y en q. clase
pa. de este modo
salbar mi respon
sabilidad con esta
motivo tengo el ho-
nor de ofrecerle mi
respecto.

Dios

y Libertad
Monterey 20
Febre. 21 de 1839

José Abrego

Sor. Comte. Grãl. de este
Departamento

240

Ríos, Petronilo, 1806- : [Carta] al comandte gral, Oct. 31, 1839

Monterey
Has received correspondence relative to the reconstruction of presses in the department.

With transcript

—1839— Nº 240

Monterey, Oct. 31st 1839. Command.t of artillery to Command.t Genl. Vallejo, acknowledging receipt of letter from him in which he advises that the Govt of Mexico has decided to rebuild the forts at Monterey expresses his satisfaction and tenders his services to carry out the project.

Comand.a gral. de
Artill.a del Departam.to
Nº 32.

Quedo enterado de la correspond.a que del ministerio de guerra y marina ha recibido la comandancia de su mando relactiba á redificar las fortalesas que guardan este departamento de su inspencion; y lleno de la mas cumplida satisfaccion, acuso á V. S. el correspondiente recibo de esta comunicacion ofreciendo á mas del dever que me impele las inutilidades de mi individuo asi á el objeto indicado.

Dios y Libertad.
Monterrey. 8bre. 31 de 1839.
(signed) Petronilo Rios.

Sr. Comand.te gral.
del Departam.to



Nº 240-1 1839 — Oct.e 31

Comand. gral. de
Artill.a del Departam.to

—Monterey—

N. 32.

Quedo enterado de la correspond.a que del ministerio de guerra y marina ha recibido la comandancia de su mando relactiba á redificar las fortalesas que guardan este departamento de su inspencion; y lleno de la mas cumplida satisfaccion acuso á V.S. el correspondiente recibo de esta comunicacion ofreciendo á mas del

deber que me im-
pide la inutilida-
des de mi indivi-
duo asi el objeto
240- indicado.

Dios y Livertad
Monter. 8bre. 31
de 1833.

Petronilo Rios

Sr. Comand.te gral.
del Departam.to

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borradores,] Oct. 31, 1839 241_246

Monterey
Drafts of official letters

241. to the governor, concerning his reasons for desiring an interview, and his disappointment in their discussion

242. transmitting to the governor the copy of a communication from the Mexican Minister of War

243. transmitting to the commissary a copy of a communication from the Mexican Minister of War.

244. transmitting to José de la Guerra y Noriega a copy of a communication from the Mexican Minister of War

245. Sending documents from Mexico relating to Roberto Pardo and José Lugo to the captain at Santa Barbara

246. Sending documents from Mexico relating to Rafael Pinto, Jacinto Rodríguez and Ignacio del Valle

C-B
8

Comand.a g.l de la Alta Calif.a

1839, Obre. 31. El Comte. Gral al Gobernador. — Relativa á ciertas diferencias que se han suscitado entre dichas autoridades y medios que deben emplearse para zanjarlas. 1

No 241



Con objeto de arreglar las diferencias oficiales havidas entre ese Gob.o y la Comand.a g.l, con el loable fin de conquistar de la manera mas licita á remover los inconvenientes q. entorpecen la organiz.n del Departamento, con la previa de tener con V.E. una entrevista q. solicité desde la Prov.a la q. cual se verificó hoy, y en fin, con la confianza mas firme marché á esta capital en donde permanezco. Hoy repito si bien tube el placer de dar principio á las conferencias

Comand.a g.l

 2

241-1

V.E., llevo el dulce sentimiento de no haver conseguido transigir una de los asuntos mas triviales al menos, por lo incuestionable cual es la competencia jurisdiccional relativa á haverse terminado por V.E. varios of.s Manifesté los datos q. recayeron las providencias de la Comand.a g.l y aun asi insistio V.E. no conceptuando suficiente la Orden sup.a del 2 de Ag.to del año pp.do relativa á este asunto, Orden terminante que no se debe contrariarse sin dar en un escollo fuerte é insuperable. Resta pues, interesa

persuadir a V.E. y el resultado fue
el mismo, sin diferencia alguna
causa por q. tube la necesidad de
costear en vez. — En seguida pro-
puse á V.E. el arreglo ó sea el
mejor modo posible de pagar
a los empleados, y dedicados
á las atenciones del Departam.to
en decir [illegible], a tener aquellos
[illegible] á su [illegible] menos ocurrencias
y á regularizar el comercio
extrangero que con escandalo, y
detrimento del pais, se [illegible]
permite; [illegible] sobre cuyo par-
ticular tubo V.E. á bien contestar-
me "que no se podia hacer
otra cosa: q.e ese abuso hera









necess.o por q. asi lo havian per-
mitido los Aut. gefes del pais:
que los empleados, por ejemplo
del Ramo de hacienda, tenian
el privilegio de pagarse sus
sueldos con el din.o contante [illegible]
[illegible] y los demas con
[illegible] los articulos
de com.o que en cuenta de los
importados pagan los [illegible]
buq.s estrangeros: que no
debia reducirse el num.o de emplea-
dos; y en fin que el Gob.no De-
partamental lo havia hecho
esto como de su atribucion."
Mis contestaciones fueron muy-

en/pican á V.E. la [illegible] contra-
vencion delas leyes, lo funes-
to de esas ideas p.a el pais, y la
ruinas q.e le amenazan, uno
se rectificará oportunamente
[illegible] esa clase de
abusos S.# Gob. ojala [illegible]
[illegible] sean desacertados mis
vaticinios; ojala V.E. sea conducido
por una luz divina, q.e le
guie sin tropiezo á la prosperid.d
del pais cuyos destinos, estan en
sus manos. ojala pero á mi
saber no he notado indicar
á V.E. lo mas conveniente á la
alta California á la que por na-
turaleza ó intencion del la

# q.e ... [illegible]







mas cara gratitud. Ojala la mano
poderosa q.e rige los destinos delas
naciones, dirija la de la alta
California, y q.e las provid.s que
V.E. dicte sean precursoras de
la felicidad desus havitantes.

Yo me retiro á los puntos del
norte en donde tengo ordenes su-
premas que cumplir y en don-
de felizm.te cuento con interes
de mi propiedad p.a subvenir á
mis necesidades [illegible] a
[illegible] y en parte á la de
los subalternos y tropa fija
de aquellos puntos. [illegible]
[illegible] En esta cap.l carecia de toda



Comª. G. C. L.

y V.E. conoce cuan dificultoso
se hace oir en ella sin tener
num.° Al verificarlo me acom-
paña de la manifestacion de no poder
arreglar cosa algª. en cuanto al
Ramo Militar, ~~á la cual de~~
por q. esto lo considera intimam.te
unido al arreglo gral., solo ~~se~~
~~si~~ significare á V.E. q. puede
aquella prontamente dictar cuantas
medidas tiendan á conservar
la tranquilidad publica, ~~de~~
á conciliar la opinion y cuanto
dependa de mi honor en
obsequio y decoro del Gob.no
Concluye diciendo á V.E. que
~~[illegible]~~ en lo concerniente al
ramo militar, se seguira

Comª. G. C.

como hasta aqui, por que no
~~se puede~~ hay otro remedio por
ahora, y viviendo aceptar
las lineas protestas de
mi respeto.

Dios y Lib. Monterrey
Oct.e 31. de 1839.

E. S. Gobernador del Depto.

Comand.ª g.l C

1839, Octubre 31 - Monterey. El Comte Gral al Gobernador del Depto.

Nº 242



V. S.

En nota oficial fha 7 de Agosto ultimo, el V. S. Ministro de Guerra y Marina dice á esta Comand.ª gral lo q.e sigue.

"Dimanta al V. S. P. &c."

Tengo la satisfaccion de trascribirlo á V. S., reiterandole las seguridades de mi atencion.

Dios &. Monterey oct.e 31. de 1839.

V. S. Gob.or del Depto.

---

Comand.ª g.l C

Nº 243



El V. S. Mtro de Gra y Marina en nota ofl. fha 7 de Ag.to ultimo dice a esta Comand.ª g.l lo q.e sigue.

"El V. S. Ministro de Hacienda &."

Y lo trascribo á V. p.a su intelig.a y fines consig.tes

Dios &. Monterey oct.e 31. de 1839.

S.or comisario de este Dep.

1839, Octubre 31 _ Monterey _ El Comte. Gral. al Comte. Militar de Santa Bárbara y al de igual clase de la Compa. de Monterey _ Remitiéndoles los despachos expedidos por el Presidente, á favor de varios oficiales de la guarnicion de este Departo.



244-1



No 244

Comandcia. gl.

Con fha 6. de Agto. ultimo dice á esta comanda. gral el E. S. Ministro de guerra y marina lo siguiente

"Di cuenta al E. S. P. &a."

Lo q. transcribo á V. pa. su intelign. y como resultado de su solicitud relativa.

Dios &. Monterey octe. 31. de 1839.

S. Capn. D. José de la Guerra y Noriega.

Comand. gl. de la A.C. No 245

Remito á V. los Despachos q. el E. S. Presidente dela Republica se ha servido expedir en favor del Alfz. D. Roberto Pardo y Saez [illegible] luego dela compañia del mando de V. á fin de q. los interesados se pongan en posesion de sus nuevos empleos.

Dios &. Monterrey Oct. 31 de 1839.

S. Capn. dela comp.a de Sta Barb.a

No 246 Otro igual al com.te dela comp.a de Monterrey, remitien dole los Despachos delos Alfe reces D. Rafl. Pinto y D. Ja- cinto Rodriguez, y la licencia absoluta del 1.er Alfz. D.n

Jimeno [Casarín], Manuel, d. 1853: [Carta a] Comand. Canoste General, Nov. 1, 1839 — 247

Monterey,
Reply to Vallejo's letter concerning
[illegible] meeting

There is no no. 248.

C-B
8



1839 – Noviembre 1º Monterey – M. Jimeno Gobernador interino al Comte. Gral. Contesta á la nota que este le dirigió, tocante las diferencias que se han suscitado entre esa Gobernacion y la Comanda. Gral

Nº 247

Aunque V.S. me tenia dicho que sin duda tendria que dirigirse á la Capital de la Republica por objetos de grande importancia; pero ahora veo por la nota oficial de V.S. de ayer, que se retira á los puntos del Norte, de donde salió llevando el duro sentimto. de no haber conseguido transigir uno de los asuntos mas triviales á lo menos por lo incuestionable de el cual es, la competencia jurisdiccional relativa á haberse retirado por este Gobierno varias personas que servian de oficiales en las fuerzas armadas que auxiliaron voluntariamente al mismo gobierno Depar-

247-1

tamental, para sostener su autoridad
en las convulciones pasadas. Sor.
General ciertamte. fue para mí
muy extraordinaria la indicada no-
ta de V.S. por que habiendo co-
mensado entrar en asunto en nuestra
entrevista el dia 29 del mes pp.do
quedamos pendientes por acuerdo de
ambos para continuar el dia antes
de ayer. El asunto que deciamos
seguir tratando hasta su resolucion
era el Tropas auxiliares como V.S.
mismo me manifesto, y que entre
tanto no hablaria de ninguno otro
por convenirle á V.S. así, pues era
un asunto que le interesaba y
primordial á los demas y deseaba
la resolucion de ese negocio: luego
á que fin toca V.S. otros asuntos
que no quiso tratar en nuestra entre-



247-2

vista y ahora en su repetida nota
las dá hasta por contestado por mí.
Acuerdese V.S. que quedamos ci-
tados para el dia antes de ayer
y para este fin se yevó sus pa-
peles en los que entre ellos me
decia V.S. que habia ordenes Supre-
mas que no se digno enseñarme por
que todavia no tocabamos los negocios
á ellas se refieren.

A mí me queda el duro senti-
miento de que V.S. yá dé por di-
suelta nuestra entrevista sin haber
tratado los asuntos que nos indu-
cieron reunir, y mucho mas senti-
miento me queda con ver que V.S.
se figura al Departamto. en un
estado funesto sin poder yó en-
contrar ní la menor alteracion en

el orden publico por que todo mar-
cha á su felicidad segun la paz
que reina en todo el Departam.to como
lo testifican las comunicaciones ofi-
ciales de los funcionarios publicos.
V.S. mismo me dice que se retira á
las puntas del Norte donde está ra-
dicado, y no dudo que no lo verificara
si viera al gobierno Departamental
comprometido en alguna convulcion
interior, puede V.S. contar que sus
funestos vaticinios no son seguros
por que un pais como este que en
la actualidad solo se procura en
progresar en todos los ramos de
que és susceptible á la sombra
de la paz deverá resultar las
mejores felicidades. No dudo que se
encuentre algun abuso que no se
halla podido remediar pero el





Gobierno Departamental los abra
desterrado con la cordura que sea
conveniente pues de otro modo se
usaria de una imprudencia que desen-
deriamos á una consecuencia fatal.
Todo lo que tengo habien decir a V.S.
en contestacion á su susodicha nota
reproduciendole las sinceras pro-
testas de mi respeto.

Dios

y Libertad Monterey Noviembre 1º de 1842

Man.l Jimeno

247-5

S.r Comand.te General del Departam.to

THERE IS NO FOLDER #248

Pico, J[osé] Ant[oni]o [Bernardino], 1794-1871: [Carta], Nov. 2, 1839

San Luis Rey
Letter to the commandant at San Diego
re order to turn over the company
at San Diego to Julio Osuna.

Comand.ª Militar de San Luis Rey

Nº 249

Cumpla V. con la orden del Sor. Com.te Gral. hacer la entriega de la Comp.ª de San Diego al Sargento. Silio Osuna como se me tiene ordenado sin esperar contestacion del Gob.r pues me dice q.e se lleven á debido efecto sus disposiciones y de no verificarlo espero su contestacion por q.e extraña al Gob.r q.e no se cumplan con las ordenes q.e se remiten

Dios

Dios y Libd. San Luis
Rey Novre. 2. de 1839
Copia de su Original.

J. Anto. Diez

249-1

Sor. Alferez Comte. de
la Compa. Perman.te de } San Diego



1839 Nov. 2 –

San Luis Rey – El Comte. Militar de aquel punto al Alferez Comte. de la Compañía Permanente de San Diego – Ordenándole cumpla con lo resuelto por la Comandancia General de hacer la entrega de la Compañía de San Diego al Sargento Julio Osuna

247-6

[Vallejo, José Manuel] Salvador, 1814-1876: [Carta a] Guadalupe [Vallejo], Oct. 2, 1835 250

Yerbabuena
Re mission accounts

C-B 8

1839 Yerbabuena Obre 2. de 339

Carta particular de Salvador Vallejo á M. G. Vallejo —

Guadalupe.

Acabo de decirle á Vor. Excma. q. contigo se compondra p.a charcolar su cuenta con la mision y q. se le daras una copia de lo q. ha recibido ella rado (p.r mi conducto) p.a los Guilucos. En el libro q. se encuentra de la mision q. te entregue al año pasado esta la cuenta de Guilson y las facturas de lo q. el a entregado. Asi te compondras con el.

Lo q. se presta a la mision p.r cuenta de los Indios q. estan en los Guilucos

yo soy responsable

J. F.

Salvador

Guerra y Noriega, José de la, 1779-1858 : [Carta al] Comandante Gl, Nov. 3, 1839 251

Santa Barbara
Sending monthly reports.
With transcript

Comand.a Mi-
litar de S.ta Barb.a

1839, Nov. 3.
Santa Bárbara

Recibo

Acompaño á V.S. los justifi-
cantes de revis-
ta, y presupuestos
pertenecientes á la
Comp.a de mi man-
do y q.e correspon-
den al mes de la
fha.

Dios

No. 257

(1839) Santa Bárbara, Nov. 3d. 1839.
Commandant de la Guerra to Commandt Genl. accompanying monthly returns of his Cavalry Company for same month.

Comand.a militar de Sta. Bárb.a

Acompaño á V.S. los justificantes de revistas y presup.tos pertenecientes á la Comp.a de mi mando y q.e corresponden al mes de la fha.

Dios y Lib.d Sta. Bárb.a Nbre. 3. de 1839

José de la Guerra y Noriega

Sr. Comand.te Gl. de la Alta Calif.a

(In the margin) Recibo



No. 257 — 1839, Nov. 3d
Santa Bárbara

Comand.a Militar de Sta. Bára.

Recibo

Acompaño á V.S. los justificantes de revista y presup.tos pertenecientes á la Comp.a de mi mando y q.e corresponden al mes de la fha.

Dios

Dios y Lib.d S.ta Barb.a
N.bre 13 de 1839.

José de la Guerra y
Noriega



S.r Comand.te gral. de la
alta Calif.a

252

Abrego, José, 1813-1878: [Carta al] Comte Gral, Nov. 3, 1839

Monterey

Capt. Castañeda hasn't received more than five hundred pesos from the commissary. He hopes to be able to furnish more from duties levied.

With transcript.

(1839) Monterey, Novr 3.º 1839. Nº 252

Commissary Abrego to Commandant Genl M. G. Vallejo about duties to be recovered from last vessel arrived — $2500 will be reserved from said duties for the Companies on the frontier, to whom a larger amt. is due.

Sub-Comisaria de
la Alta California.

El Capitan Castañeda no ha recibido mas de quinientos p.s en efectos de esta Comisaria por no haver recibido nada de este ultimo Buque por motivo de venir consignado al Señor Urcley y no poder concluir hasta que dicho señor no benga. Yo he ofrecido al señor Capitan Castañeda que de estos derechos apartara para las tropas de la frontera dos mil quinientos p.s en atencion á debérseles mas que á las otras lo que tengo el honor de havisar á V.S. ofreciendole á la vez mis respecto.

Dios y Libertad Monterey Noviembre 3 de 1839.

Jose Abrego

Sor Comand.te Gral. de este Departam.to

252-1



 1839 - Nov.e 3.



Contestado.

El capitan Castañeda no a recibido mas de quinientos ps. en efectos de esta Comisaria pr no haver recibido nada de este ultimo Buque por motivo de venir consignado al Sor Ynclez y no poder concluir hasta q. dho Sor no benga. Yo he ofrecido al Sor Capitan Castañeda q. de estos derechos apartara para las

tropas de la
frontera dos mil
quinientos p.s en
atencion á deven
debes mas q.e a
las otras lo q.
tengo el honor
de havisar á V.S.
ofreciendole ala vez
mis respecto

Dios y libertad
Monterey Noviembre
7 de 1839

Jose Abrego

Sor Comte Gral de este
Departamento

253

Pico, J[osé] Antonio [Bernardino], 1794-1871 : [Carta a] M. G.l Vallejo, Nov. 7, 1839

San Luis Rey
He awaits Vallejo's orders.

With transcript

(1839) San Luis Rey. Nov. 7th 1839. No 253
Commandt Pico to Commandant Genl. Vallejo. expressing his anxiety to be relieved from that post.

Espero de V.S. se cirba ordenarme que es lo qe determina con-migo en este punto donde me allo, pues lla sabe V.S. lo ocurrido con la tropa qe tenia reunida y llo procuro separarme deste cargo qe se a serbido V.S. confiarme Dios y Libertad. San Luis Rey. Nbre 7. 1839.

J Antº Pico

Sr Comte Gral
D Mº G Vallejo.



No 253-1 1839- Novr 7

Espero de V.S. secirba Ordenarme que es lo q. determina conmigo en este punto donde me allo pues Vasabe V.S. lo Ocurrido conlatropa q. tenia reunida y llo procuro separarme deeste cargo q. se a serbido V.S. confiarme

Dios y Libert.d
San Luis Rey Nbre 7.
1839.

J Antº Pico

Sor Comte Gral
D. Mº G. Vallejo

Pico, [José] Antonio [Bernardino], 1794-1871: [Carta a] M. G. Vallejo, Nov. 7, 1839

254

San Luis Rey.
He has transmitted orders to Juan Salazar, but to date has received no reply.

With transcript.

— 1839 — No 254

San Luis Rey. Nov 7th. 1839. Lieut. J. A. Pico, Command<sup></sup>t of the Post, to Commd<sup></sup>t Gen<sup></sup>l Vallejo, that he has transmitted to Sub-Lieut. Salasar the order from head quarters — No answer rec<sup></sup>d.

Tengo oficiado al alferez D Juan Salasar pª qe se lleven a debido efecto los ordenes qe V. S. remite y asta hoy dia de la fha no e tenido contestⁿ

Dios y Libertad S Luis Rey
Nbre 7 de 1839.

J Antº Pico

Sor Coman<sup></sup>te Gral
D M G Vallejo



1839 — Nov. 7

No 254-1

Tengo oficiado al alferez D Juan Salasar p. q. se lleben á debido efecto los ordenes q. V.S. remite y asta hoy dia de la fha no e tenido contestⁿ.

Dios y libertad. S. Luis Rey
Nbre 7. de 1839.

J Antº Pico

Sor Comte Gral
D. Mº Gº Vallejo
Sonoma

Richardson, William [Antonio], 1795 - 1856 : [Carta a] M. G. Vallejo, Nov. 7, 1839 255

Yerbabuena
The brig Juan José from Ecuador
has just arrived

Capitania del Puerto de San Fran.co

Entro al fondeadero de esta Puerto hoi dia de la fha a las cuatro de la tarde el Bergantin Ecuatoriano Juan Jose a cargo de su Capitan D.n Tomas Duncan del porte de 217 toneladas, tripulado con 13 hombres, encluso el Sr. sobre Cargo D.n Miguel Pedrorena, pro.te de Monterey con cuatro dias de navegacion, con escala de Comercio en la Costa; no comunica noticias ninguna.

Yerba buena 7 de Nov.re 1839.

Guill.o Richardson

Al Sr. Comand.e Gral del Departamento. D. M.l G. Vallejo.

1839, Nov. 7- Yerba Buena -
El Capitan del Puerto de
San Francisco, comunica al
Comte Gral, la llegada, del,
Bergantin Ecuatoriano Juan José
procedente de Monterey —

254-2

Pico, J[osé] Ant[onio] Bernardino, 1794-1871: [Carta a] M. G. Vallejo, Nov 7, 1839 256

San Luis Rey

- Concerning Indian uprisings in San Diego and at Guadalupe Mission in Baja California.

With transcript

1839 - San Luis Rey, Nov. 7th 1839. No 256
Lieut J. A. Pico, Commandant at S. Luis Rey, to Commandant Genl Vallejo, detailing murders, robberies &c committed by the Indians at San Diego & Guadalupe.

Le tengo comunicado á V.S. lo ocurrido en el punto de S. Diego y la Mon de Guadalupe de la baja California de aberse sublevado los indios de dichos puntos; le comunico la rruina qe dejaron. Robaron tres mil borregos, ropa de la yglecia, los Calis.s, Capotes Bestidos, el tente Garraleta se allava rretirado asiendo el ejercisio con los soldados indios, y le abisaron, y cuando llegó lla yban de rretira abiendo matado al Cabo Orantes y dos ins dejaron por muertos, el P. (Padre) se escapó arriva de un tapanco qe lo escondio el sacristan, Ganado

y caballada se rrobaron to-
do lo mas y se allaron Cam-
pados en un paraje llama-
do las cuebas, es lo qe a
ocurido en estos puntos don-
de me tiene V. S. destinado
qe lo comunico pa su in-
telig.a

Dios y Libertad
San Luis Rey Nbre 7. 1839.

256-1

J. Antº Pico

Sor Comte Gral
D. Mo G. Vallejo

Sonoma.



Nº 256

1839 - Nov. 7 -
San Luis Rey

Señor
Le tengo comunica
do a V. S. lo ocurrido
en el punto de Pu[illegible]
y la Mon de Guada
lupe de la baja Californ.a
de aberse llebado los
indios de dhos puntos
le comunico la ruina
q dejaron Robaron tres
mil borregas toda
de la yglecia los Cali
Capotes Bestidos el
1er ten. Garralteta e alla
va retirado asiendo
el ejercicio con los Sol
dados Indios y se abi
saron y cuando lle
go. llegaban d rreti

abiendo Matado al
Cabo Ozantes y dos m.
dejaron G. muertos.
el P. se escapo arri
sa de un tapanco q.
lo escondio el Sacris
tan Granado y Caba
llada se rrobaron to
da la mas, y se alla
n acampados en Un
paraje llamado
las Cuebas es lo q.
a ocurrido en estos
puntos donde me tie
ne V.S. destinado y se
lo comunico p.a su in
telig.a

Dios y Li
bertad

San Luis





Rey Nov.e 7. de 1839.

[signature]



S.or Com.te Gral
D. M.o G.e Vallejo } Sonoma

Pico, J[osé] Ant[oni]o [Bernardino], 1794-1871: [Carta a J McG Vallejo, Nov. 8, 1839 257

San Luis Rey
Transmitting letter from Julio Osuna

With transcript

No 257

1839 - Novbre 8

Remito á V.S. el oficio q. me m.do el Sarg.to Julio Osuna de la contestacion q. le dió el Alferez D. Juan Salasar de q. no quiere entregar la Comp.a lo q. participo á V.S. p. su conocim.to

Dios y Libertad. S. Luis Rey Nbre 8 1839.

J. Ant.o Pico

Sor. Com.te Gral. D. M.o G.o Vallejo — Sonoma



— 1839 — No 257-1

San Luis Rey, Nov 8th 1839. Lieut. J. A. Pico to Command.t Genl. Vallejo, transmitting a report from Sergeant Osuna in which he makes known that Sub-Lieut. Salasar has refused to turn over his company to him.

Remito á V.S. el oficio q.e me m.do el Sarg.to Julio Osuna de la contestacion q.e le dió el Aferez D. Juan Salasar de q.e no quiere entregar la Comp.a: lo q.e participo á V.S. p.a su conocim.to

Dios y Libertad

S. Luis Rey, Nbre 8 1839.

J. Ant.o Pico

Sr. Com.te Gral
D. M.o G. Vallejo

Sonoma.

Osuna, Julio : [Carta al] com^te ... de San Luis Rey, Nov. 9, 1839 258

San Diego
Re reply of Juan Salazar -
Transcript only

C-B
F

1839 - Nov^e 9 No 258

Jusgado de paz
de San Diego

A Biedole Entrado el oficio de V. Al
Sor Alferez Juan Salasar con esta
fha le Enbité a qe me resorbiera
y me contesto a qe de ningun momen-
to noverifica la entrega Con qe V.
me contestara sobre la materia y fu-
ese mejor qe V. biениera
Diós y Libertad S. Diego 9 de Nbre
de 1839

Julio ~~Osuna~~
Osuna —

Al Sor Comte de
Armas de S. Luis R.

259

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador]. Nov. 12, 1839

Sonoma
Draft of letter acknowledging receipt
of monthly reports.
With transcript

Sonoma, Nov 12th 1839. No 259

Command^t Genl. to Petronilo Rios, Command^t. of artillery acknowledge receipt of his report of 25 Oct 39.

Comand^a g^l. C.

Se han recibido en esta comand^a gral. los justificantes de revista de comisario pasada al piquete de su cargo en los meses de Ag^o. y Set^e. y que remitió con su oficio fcha. 25 del mes último q^e. contesto.

Dios &. Sonoma Nov^e. 12/839

Sr. Comand^te Pral. de Artill^a.



Comand^a g^l. C. 1839 – Nov^e. 12 No 259-1

Se han recibido en esta comand^a. gral. los justificantes de revista ~~de comisario~~ pasada al piquete de su cargo en los meses de Agosto y Set^e. y q^e. remitió con su oficio fha 25. del mes ultimo q^e. contesto.

Dios &. Sonoma Nov^e. 12/839.

S. com^te. Pral. de Artill^a.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov 12, 1839 260

Sonoma
Draft of letter to the governor
acknowledging receipt of communication
re elections,
with transcript

CB
8

Santa Bárbara, Septr 10th 1839.
Capt of Port to Command^t Gen. saying he has not yet been able to procure a boat for his office.

Capitania del Puerto de Santa Barbara

Està Capn. de Puerto ha solisitado con la mayor diligencia la Chalupa, ó Bote de que trata el oficio de V.S. de fcha. 10 de el último Julio, y como hasta la presente no hubiese podido contratar dcha embarcacion por no haberla, lo pongo en conocimto. de esa Comandca Grál. pa. los fines q. crea ser convenientes.

Dios y Libertad Santa Barbara Septiembre 10 de 1839.

260-1

José A. de la Gra. y Carrillo

Sor. Comandte Gral. de la Alta California } Sonoma



Comandcia Gl. &. 1839 - Novr 12 No. 260-2

E. S.

Por la comunicacion de V. E. fha 20. de Setl. ppdo. se ha enterado esta Comandcia Gral de la Resolucion del Supmo gobierno relativa á las elecciones de Diputados al cong. gral y de Individ. de la Junta Departamental. Lo q. digo á V. E. en contestacion.

Dios &. Sonoma Novl. 12 de 839.

E. S. Gobernador del Dep.

Sonoma, Nov. 12th 1839. No 260

Command't Genl. M. G. Vallejo to actg Govr of the Dept. acknowledging receipt of a despatch on the subject of another from the Supreme Govt about members of Congress &c, and of the Deputation

Comandancia gral. D. Y. of Californias.

E. S.

Por la comunicacion de V. E. fecha 20 de Setre ppdo. se ha enterado esta comanda gral. de la resolucion del supo. gobierno relativo á las elecciones de Diputados al Congo. gral. y de indiv. de la Junta Departamental. Lo que digo á V. E. en contestacion.

Dios &. Sonoma, Novre 12/1839

E. S. Gobernador del Depto.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 12, 1839 261

Sonoma
Draft of letter to the governor
acknowledging receipt of letter of Sept. 20.
With transcript

C-B

Sonoma, Nov 12.th 1839. No 261

Commandt. Genl Mo G. Vallejo to Govr J. B. Alvarado, acknowledging rec. of communication embodying another from the Supreme Govt in which it expresses satisfaction upon peace & quiet being restored in Cala — & congratulating the Govr upon this happy result.

Comandcia Gl q.

E. S.

Por la nota oficial de V. E. fha 20 de Sept. último, se ha enterado esta comandcia gl de q el E. S. Presidente de la Repca vió con satisfaction la comunicacion de ese Gobo relativo al termino de los convulsiones politicas en este Depto. La Comandcia gl se congratula con V. E. por tan feliz desenlase y al darle la debida Respuesta le reitera las seguridades de su atencion

Dios &c. Sonoma Novc 12 de 1839.

E. S. Gobor del Depto.



Comandcia gl. C. 1839 – Novc 12

No 261-1

E. S.

Por la nota oficial de V. E. fha 20. de Sept. ultimo, se ha enterado esta comandcia gl de q el E. S. Presidte de la Repca vió con satisfaccion la comunicacion de ese Gobo relativa al termino de las convulsiones politicas en este Depto.

La comandcia gral se congratula con V. E. por tan feliz desenlace y ~~le~~ ~~[illegible]~~ al darle la debida Respuesta le reitera las seguridades de su atencion.

Dios &. Sonoma Novc 12 de 1839.

E. S. Gobor del Depto.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 12, 1839 262

Sonoma
Draft of letter to captain of the port in Santa Barbara, acknowledging receipt of communication re the arrival of the California.
With transcript.

Sonoma, Nov 12th 1839.



Commandt Genl Vallejo to Commandant at Santa Bárbara, acknowledg receipt of his report, 15 Septr, on arrival of Nat. Schr California.

Comandª Grál. &c.

Por el oficio de V. fha. 15 del ppdo se ha enterado la Comandª Grál. de que en la misma fha. fondeó en ese puerto la Goleta Nacional California, que procedente de Acapulco conducia á su bordo alguna correspondencia dirigida á la Comandª Grál. y al Gobierno del Departº segun espresa en dicho oficio que contesto

Dios &c Sonoma Nov. 12 del 1839.

Sōr. Capitan del Pto de Santa Bárbara.



Comandª gl. &c. 1839 - Novre 12



Por el oficio de V. fha 15 del ppdo se ha enterado la Comandª gral de q. en la misma fecha fondeó en ese puerto la Goleta Nacional California, q. procedente de Acapulco conducia a su bordo algª correspondencia dirigida a la Comandª g. y al Gobº del Dptº. segun espresa en dho oficio q. contesto.

Dios &c. Sonoma Novre 12/839.

S. Capn del Pto de Sta Barbara.

263

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]; [Borrador], Nov. 12, 1839

Sonoma

Draft of letter to the sub. commissary, acknowledging receipt of letter re funds allocated to Capt. Castañeda.

With transcript

C-B
8

Sonoma, Nov 12th 1839 No 263
Commandt Genl Vallejo to Commissary Abrego. acknowledging receipt of his communication of 3d Inst contents of which is duly noted

Comandª
Gral. &.

Por el oficio de V. fha. 3 del corriente se ha enterado la Comandª Gral. del ofrecimiento que hizo al Capitan Castañeda con respecto á la cantidad que ha de dar para las tropas de la frontera de los derechos que cause el ultimo buque que se hallaba en ese punto á la fha. de dicha communicacion que contesto.

Dios & Sonoma Novᵉ 12 de 1839.

Sor. Sub-Comisario del Departamento



Comandª gral. &. 1839 - Novᵉ 12 No 263-1

Por el oficio de V. fha 3. del corriente se ha enterado la comandª gral del ofrecimto que hizo al capitan Castañeda con respecto a la cantidad que hade dar para las tropas de la frontera de los dros q. cause el ultimo buque q. se hallaba en ese punto a la fha de dicha communicacion q. contesto.

Dios & Sonoma Novᵉ 12/839.

S. Sub-comisº del Depto

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 12, 1839 264

Sonoma

Draft of letter to the commandant of artillery at Monterey, acknowledging receipt of documents concerning fortifications at San Diego.

With transcript

Sonoma, Nov 12th 1839. No 264

Commandt Genl Vallejo to Commandant of Artillery, acknowledging receipt of his report on artillery arms &c at Sn Diego - directs him to do what he may deem most conducive to their preservation - will furnish gunpowder &c

Comandª gl. etc.

Por el oficio de V. fha 26 de Setᵉ ultimo, se ha enterado la comandª gral. del estado en que se halla la fortifon del Puerto de S. Diego, habiendo recibido a la vez la noticia de sus Piezas y demas útiles anecsos á ellas; y por lo que respecta a la consulta que hace relativa á poner en aquel punto al cabo Basualdo y dos artilleros mas que estén al cuidado de lo que hay ecsistente, obrará V. segun solicitá en la inteligª de que la comandª gral tomará las medidas que estén á su alcance para proporcionar la pólvora y demas utiles que V. indica en dicho oficio que contesto.

Dios &. Sonoma Nove 12/839

(written by Gen. Vallejo)

S. Comte Pral. de artillª en Monterrey.

---



Comandª gl. &ª — 1839 — Novᵉ 12 No 264-1

Por el oficio de V. fha 26 de Setᵉ ultimo, se ha enterado la comandª gral del estado en q. se halla la fortifon del Puerto de S. Diego, habiendo recibido a la vez la noticia ~~manifiesto del estado~~ de sus Piezas y demas utiles anecsos á ellos; y por lo q. respecta a la consulta q. hace relativa á poner en aquel punto al cabo Basualdo y dos artilleros mas q. estén al cuidado de lo q. hay ecsistente, obrará V. segun solicita; ~~[illegible]~~, en la inteligª de q. la comandª gral tomará las medidas q. estén á su alcance pª proporcionar la polvora y demas utiles q. V. indica

en dicho oficio q. contesto.

Dios & Sonoma Nov.e 12/839.

Al Com.te Prat de Artill.a en Monterey.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borradores], Nov. 12, 1839 265-266

Sonoma
Drafts of two official letters, transmitting
copies of letters
With transcripts

Sonoma, Nov. 12th 1839

No 265

Commandant Genl. Vallejo to the Officer in command of the Artillery in the Dept. calling his attention to the artilleryman Olivo, recommended by Commandant at Santa Bárbara.

Comand.ª Gral. &.

Con fha. 25 de Sep.re ultimo dice a esta Comand.ª Gral el Comand.te Militar de Sta. Barb.ª lo siguiente.

"El soldado de Artill.ª &"

Lo trascribo á V. para su inteligencia y afin de que obre en el particular segun sus atribuciones; avisando á aquel Comand.te la resolucion que tome á este respecto.

Dios &, Sonoma Nov. 12/839.

Sor. Comand.te Gral. de artill.ª en Monterey

Al Comand.te Gral. de Artill.ª trasladé el oficio de V. fha. 25 del pp.do ...

lativa á la consulta que hace del soldado de esta arma Luis Olivo y le digo lo que sigue.

"Lo trascribo á V. &"

Dígolo á V. para su inteligencia y en contestacion de su oficio citado.

Dios & Sonoma Nov. 12 de 1839.

Sõr. Comand.te Militar de Santa Bárbara.

265-1

---

Comand.a g.l &c — 1839 — Nov.e 12

265-2



Con fecha 24 de Sept.e ultimo dice a esta comand.a gral el com.te militar de Sta. Barb.a lo sig.te

"El sold.o de artilleria &."

Lo transcribo a V. p.a su intelig.a y á fin de q. obre en el particular segun sus atribuciones; avisando á aquel com.te la resolucion q. ~~se~~ tome á este respecto.

Dios &. Sonoma Nov.e 12/ 839.

S. com.te Pral de artill.a en Monterey.

Al com.te Pral de artill.a traslado el oficio de V. fecha 24 del pp.mo relativa ala consulta q. hace del sold.o de esta arma Luis Oliva y le digo lo q. sigue.

"Lo transcribo á V. &."

Digolo a V. p.a su

intelig.a y en contestacion de
su oficio citado
Dios &. Sonoma Feb. [illegible]
839.

S. Com.te militar de Santa Barbara.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1809-1870]: [Borrador], Nov. 12, 1839 

Sonoma
Draft of letter to the commandant of artillery at Monterey, transmitting copy of letter from the military commandant of Santa Barbara re accounts.
With transcript.

No 267

Sonoma, Nov. 12th 1839.
Command.t Genl Vallejo to principal Command.t of artillery at Monterey – about accts of his men.

Comand.a G.l &

Con fha. 7 de Agosto último dijo a esta comand.a gral. el Com.e militar de Sta. Bárbara lo sig.te

"Desde que yo estoy encargado &."

Y como en el oficio de V. n.o 22. fha 22 de Junio último, da parte á la comand.a gral. de estar satisfecho de sus haberes el piquete de la arma que ecsiste en Sta. Bárbara, lo inserto á V. para que diga lo que hay en el particular, en la inteligencia, que con esta fha. prevengo al com.te de la comp.a de aquel punto pase á V. el cargo de lo que por cuenta de ella haya facilitado al referido piquete, y en consecuencia recabe su importe de la comisaria y lo reintegre a la comp.a dando cuenta del resultado. Dios &. Sonoma Nov.e 12/839.

(written by Gen. Vallejo.)

S. Com.te gral de Artill.a en Monterrey –

---



Comand.a g.l &. 1839 – Nov.e 12 No 267-1

Con fha 7. de Agosto ultimo dijo a esta comand.a g.l el com.te militar de Sta Barb.a lo sig.te

„Desde q. yo estoy encargado &a.

Y como en el oficio de V. n.o 22. fha 22. de Junio ultimo, dá parte ala comand.a gral de estar satisfecho de sus haberes el piquete de la arma q. ecsiste en Santa Barbara, lo inserto a V. p.a q. diga lo q. hay en el particular en la inteligencia, q. con esta fha prevengo al com.te de la comp.a de aquel punto pase a V. el cargo de lo q. por cuenta de ella haya facilitado al referido piquete, y en consecuencia recabe su importe de la comisaria y lo reintegre a la comp.a dando cuenta del resultado. dios &. Sonoma Nov.e 12/839

S. com.te Gral de Artill.a en Monterrey

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov 12, 1839 268

Sonoma
Draft of letter to the Comandante militar de Santa Barbara, transmitting copy of a letter re accounts.
With transcript.

— 1839 — No 268

Sonoma, 12 Nov 1839.
Commd^t Genl Vallejo to Commandant at Sta Bárbara, about accounts & pay of artillery force.

Com^a G^l &

El Com^te P^l de artill^a dijo a esta comand^a g^l con fha 22 de Junio ultimo lo que sigue.

"A los individuos del cuerpo &."

Lo que traslado á V. para su inteligencia y en respuesta á oficio fha. 7 de Agosto en que manifiesta no haberse socorrido absolutamente el piquete de artill^a que se halla en ese punto; previniéndole que la cantidad que se haya ministrado a dho. piquete por cuenta de la comp^a de su mando, la pase en cargo al com^te pral. de artill^a á quien se previene en esta fha la reintegre á la espresada comp^a

Dios &. Sonoma Nov^e 12/839

(written by Gen. Vallejo)

S. Com^te Militar de Sta. Barbara

---



Comand^a G^l 1839, Novbre 12 – Sonoma.
No 268

El com^te Pral de artill^a dijo a esta comand^a gral con fha 22 de Junio ultimo lo q^e sigue.

"A los indiv. del cuerpo &^a"

Lo q^e traslado a V. p^a su inteligencia y en respuesta á su oficio fha 7 de Agosto en q^e manifiesta no haberse socorrido absolutam^te el piquete de artill^a q^e se halla en ese punto; previniendole q^e la cantidad q^e se haya ministrado a dho piquete por cuenta de la comp^a de su mando la pase en cargo al com^te Pral de artill^a á quien se previene en esta fha la reintegre ala espresada comp^a

Dios &. Sonoma Nov^e 12/839.

S. com^te militar de Sta Barb^a

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borradores] Nov. 12, 1839 269-270

Sonoma
Drafts of two letters concerning the sending of gun-powder to Santa Barbara.
With transcripts.

(1839) Sonoma Novr 12th 1839. No 269

Command't Genl Vallejo to Commissary of the Dept & to Command't at Sta Bárbara about gun-powder for Sta Bárbara – orden for transmission reiterated.

Comand^{ca} gral &

El com^{te} militar de Santa Barbara dice a esta comand^{ca} gral en 10 de p.p.^{do} lo q copio

« Han fondeado en este Puerto &c. Lo traslado á V. reiterandole q en la primera ocasion q se le presente mande a aquel punto la polvora y plomo q se le tiene ordenada por ser de absoluta necesidad.

Dios & Sonoma Novre 12/839

Sr. Sub comis.^o del Departam.^{to}

No 270

S. com^{te} mi-litar de Sta Barbara

Con esta fecha se reitera á la Sub-comis.^a de Monterey la órden para q mande inmediatam.^{te} a ese punto la pólvora q ha solicitado y cuya pedido repite V. en su oficio relativo de 10 del p.p.^o q contesto.

dios & Sonoma Novre 12/839

Transcribasele al Comisario di-
ciendole q. en la primera Ocasion
q. se presente mande la polvora
y plomo q. se le tiene ordenada

Al capⁿ Noriega q. se reî-
tera con esta fha la ôrn al
comisaᵈᵒ pᵃ q. mande la polvᵃ
q. solicita.

269-1

Comandᵃ gral. C. 1839 - Novᵉ 12



Nº 269-2

El comᵗᵉ militar de Santa
Barbara dice a esta comandᵃ gral
en 10 del ppᵈᵒ lo q. copio

" Han fondeado en este Puerto &ª.

Lo traslado á V. reiterandole
q. en la primera ocasion q. sele
presente mande a aquel punto
la Polvora y plomo q. sele tiene
ordenado por ser de absoluta
necesidad.

Dios &ª. Sonoma Novᵉ 12. 1839.

S. Sub-comisᵒ del Departamᵗᵒ

Nº 270-1

Con esta fecha se reitera
ala Sub-comisᵃ de Monterey la
orden para q. mande inme-
diatamᵗᵉ a ese punto la polvora q. se ha
solicitado, y cuya pedida re-
pite V. en su oficio relativo

de 10. del pp.do y contexto
Dios ... Sonoma Nov.e 12/839.
S. Comte. militar de Sta. Barbara.

275-2

[illegible]

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador] Nov. 12, 1839 271

Sonoma
Draft of letter to the commander of artillery, acknowledging receipt of letter re Rafael Pico and Julián Lara.
With transcript

-1839- Sonoma, Nov 12th 1839 No 2-71

Command^t Genl. M. G. Vallejo to Command^t of artillery, about soldiers who asked for their discharge — approving his action.

Comand^a G^l. Ø.

La comand^a g^l. se ha enterado por el oficio de V. N^o. 31 de 29 de Set^e. pp^o de la medida que tomó con el artillero miliciano Rafael Pico, y por lo q^e respecta á la consulta q^e hace sobre el cabo Julian Lara, obrará V. seg^n in dica y conforme á sus atribuciones.

Digolo á V. en contestacion

Dios &. Sonoma Nov^e. 12/839

Sr. Com^te Pral. de artill^a



Comand^a g^l. &. 1839 - Nov^e 12 No 2-71-1

La comand^a g^l. se ha enterado por el oficio de V. N^o. 31. de 29. de Set^e. pp^o dela medida q^e tomó con el artillero Miliciano Rafl. Pico, y por lo q^e respecta ala consulta q^e hace sobre el cabo Julian Lara, obrara V. seg^n indica y conforme á sus atribuciones. digolo al V. en contestacion.

Dios &. Sonoma Nov^e. 12/839.

S^r com^te. Pral de artill^a.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 12, 1839 272

Sonoma

Draft of letter to the governor concerning the division of the department into districts and partidos.

With transcript.

Also transcript of letter of July 27, 1839 to Ignacio del Valle (for original see C-B 7, no. 409)

Sonoma Nov. 12th 1839.
Commandant Genl M. G. Vallejo to the Governor of the Dept. in answer to his communn of 20th Septr, about the division of the Departmt. into Districts & Partidos.

Comandancia Gral.

E. S.

La Comandancia gral. se ha enterado de la resolucion del Supremo Gobierno á consecuencia de la indicacion que se le hizo para la division en Distritos y partidos de este Departamento, segun V. E. se sirve manifestar en su Comunicacion relativa fecha 20 de Setiembre último que atentamente contesto.

Dios &. Sonoma Novre. 12 de 1839.

Exmo. Sr. Gobernador
del Departamento.

Comandancia Gral.

272-1

Originales acompaño y bajo los números 1º hasta el 4º las notas oficiales que el Sr. Comandante militar de ese punto ha dirijido á la Comand.ª Gral: por ellas verá V. la provocacion de una competencia entre el juez de Paz de esa municipalidad y el Sr. Comandante militar; y como sea necesario documentar en la forma prevenida por la ordenanza la contienda indicada, procederá V. á tomar informaciones á dos sujetos idóneos que declaren bajo juramento si N. Andrade es criado del Capitan D. J. N. y está dedicado á la actual servidumbre del dicho Sr. Capn. teniendo presente lo que sobre el particular previene la ordenanza Gral. del ejercito, en el trat.º 8º tit.º 1º artículo 19 y las reales órdenes de 10 de Julio de 1798 y 27 de Novre. de 1806. Concluidas las remitirá á la Comand.ª Gral. para los usos convenientes.

Dios &. Sonoma Julio 27 de 1839.

Sr. Alferez 1º de Cab.ª Dn. Ygnacio del Valle.



Comand.ª gl. C. 1839- Nov.e 12 — 272-2

V. S.

La comand.ª gl. se ha enterado de la Resolucion del Sup.º Gob.º a consecuencia de la ~~propuesta~~ indicacion q. se le hizo p.ª la division en distritos y partidos de este Dep.to, segun V. E. se sirve manifestar en su comunicacion relativa fha. 20. de Oct.e ultimo q. atentam.te le contesto.

Dios &. Sonoma Nov.e 12/ 1839.

V. S. Gob.or del Dep.to

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 12, 1839 273

Sonoma
Draft of letter to the governor re the appointment of J.B. Alvarado as governor.
With transcript

(1839) Sonoma, Nov. 12th 1839. No 273

Command't Genl. M. G. Vallejo, to act'g Gov'r Jimeno, expressing his satisfaction at the appointmt. of J. B. Alvarado as Gov'r of the Dept., which fact will be duly communicated to all his subordinates.

Comand.a Gl. C.

E. S.

La comand.a Gl. se ha enterado con satisfaccion de la nota oficial de V. E. fecha 24 de Set.e último en que inserta la del Exmo. Sr. Ministro de lo interior relativa á la aprobacion que para Gobernador de este Depart.o hizo el Sup.o Gobierno en la persona del E. S. D. Juan B.ta Alvarado. Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion, asegurándole q.e en las jurisdicciones militares de mi cargo tendrá la publicidad correspondiente aquella sup.ma disposicion.

Dios &. Sonoma Nov.e 12/1839

E. S. Gob.or del Dep.to

---



Comand.a g.l C. — 1839 — Nov.e 12 No 273

E. S.

La comand.a g.l se ha enterado con satisfaccion dela nota oficial de V. E. fha 25 de Set.e ultimo en q.e inserta la del E. S. Ministro delo interior relativa ala aprobacion q.e para Gobernador de este Dep.to hizo el sup.o Gob.o en la persona del E. S. D. Juan B.a Alvarado. Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion asegurandole q.e en las jurisd.s militares ~~de este frontera~~ de mi cargo tendrá la publicidad correspond.te aquella sup.ma disposicion.

Dios &. Sonoma Nov.e 12/839

E. S. Gob.or del Dep.to

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1809 ] : [Borrador ], Nov. 12, 1839 274

Sonoma

Draft of letter to the governor concerning military replacements.

With transcript

(1839) Sonoma, Nov 12th 1839.
Commandt Genl Vallejo to Gov Alvarado, about manner of filling up the ranks of the Army - calling on the Govr to act in the part enjoined upon him by the regulations

Comandª Genl. &

E. S.

La comandª gl. tiene el honor de acompañar á V. E. el decreto de 26 de Enº del presente año que trata sobre el reemplazo de las bajas del Ejército permte mejicano, por sorteo gral. riguroso y como á V. E. corresponde, segun su tenor, especialmente el de los artlos 9 y 10, cuidar de su cumplimiento, la comª gl. se dirije á V. E. á fin de que puesto en práctica, se le dé el aviso necesº para nombrar por su parte las las comisiones milits de que habla el art. 32.

Sírvase V. E. aceptar las mas sinceras protestas de mi mas alta comedª

Dios &. Sonoma. Novᵉ 12 de 1839.

(written by Gen. Vallejo)

E. S. Gobᵒʳ del Departamᵗᵒ &.

No. 274

(1839) Sonoma, Nov. 12th 1839.
Commandt Genl Vallejo to Govr Alvarado, about manner of filling up the ranks of the Army - calling on the Govr to act in the part enjoined upon him by the regulations

Comand.a Genl. &

E. S.

La comand.a g.l tiene el honor de acompañar á V. E. el decreto de 26 de En.o del presente año que trata sobre el reemplazo de las bajas del Ejército perm.te mejicano, por sorteo gral. riguroso y como á V. E. corresponde, segun su tenor, especialmente el de los art.los 9 y 10, cuidar de su cumplimiento, la com.a g.l se dirije á V. E. á fin de que puesto en práctica, se le dé el aviso neces.o para nombrar por su parte las las comisiones milit.s de que habla el art. 32.

Sírvase V. E. aceptar las mas sinceras protestas de mi mas alta comed.a

Dios &. Sonoma. Nov.e 12 de 1839.

(written by Gen. Vallejo)

E. S. Gob.or del Departam.to &.

---



Comand.a g.l

1839 - Nov.e 12 No. 274-1

E. S.

La Com.a g.l tiene el honor de acompañar á V. E. el decreto de 26. de En.o del presente año q. trata sobre el reemplazo de las bajas del Ejército permanente Mejicano por sorteo gral. riguroso; y como á V. E. corresponde según su tenor especialm.te el de los art. 9. y 10. cuidar de su cumplim.to, la Com.a g.l se dirije á V. E. á fin de q. puesto en práctica, se le dé el aviso neces.o p.a nombrar p.r su parte las comisiones Milit.s de q. habla el art. 32.

Sírvase V. E. aceptar las mas sinceras protestas de mi mas

Al S.r Comand.te Gral.
Dtor &c. — Sonoma
Nov.e 12 de 1839

274-2

E. S. Gob.r del Departam.to

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 12, 1839

Sonoma

Draft of letter to the comandante militar at Santa Barbara concerning the arrival of the Peabody in Santa Barbara

With transcript

(1839) Sonoma, Nov 12th 1839 No 275
Commandt. Genl. M. G. Vallejo, to Commandant at Santa Barbara; approving his course in demanding duties from Am. Brig Peabody.

Comandca. Gral.

La Comandca. Gral. se ha enterado del oficio de V. fha. 25 del ppdo. en que participa el arribo á ese Puerto del Bergantin Americano Peabovy y el objeto por que lo verificó, y cuyo buque se resistió á hacer el entero del importe de las toneladas que justamente debió pagar; siendo de la aprobacion de la Comandancia la manifestacion que por su negativa le hizo V. segun espone en dicho oficio que contesto.

Dios &. Sonoma Nov.e 12 del 1839.

Sor. Comandte. Militar de Santa Barbara



Comand.a gral. 1839 - Nov.e 12 No 275-1

La comand.a gral se ha enterado del oficio de V. fha 25. del pp.do en q.e participa el arribo a ese Puerto del Berg.n Americano Peabovy y el objeto por q.e lo verificó, y ~~approximandose~~ ~~[illegible]~~ cuyo buque se resistió a hacer el entero del importe de las toneladas q.e justam.te debió pagar; siendo de la aprobacion de la comandancia la manifestacion q.e por su negativa le hizo V. segun espone en dicho oficio q.e contesto.

Dios &. Sonoma Nov.e 12/839.

Sor. com.te militar de Sta Barb.a

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] : [Borrador]. Nov. 12, 1835 276

Sonoma

Draft of letter to the governor acknowledging receipt of letter of Sept. 20.

With transcript

(1839) No 276

Sonoma, Nov 12th 1839.

Command^t Gen^l Vallejo, to act^g Gov^r Jimeno, acknowledging receipt of his communication transcribing a despatch from the Supreme Gov^t said communication bearing date 20th Sept.

Comand^a g^l

E.S.

La Comand^a g^l se ha enterada por la nota de V.E. fha 20 de Set^e último, de que el E.S. presidente de la Republica, á virtud de las propuestas que por ese Gob^o se le hicieron para la provision de empleados de hacienda del Dep^to pasó al Ministerio respectivo las consultas para su resolucion, segun se demuestra en la disposicion sup^ma que V.E. inserta en su citada nota que contesto, renovandole las protestas de mi aprecio y consid^on

Dios &. Sonoma Nov^e 12/839

(written by Gen. Vallejo)

E.S. Gob^or del Dep^to



Comand^a g^l

1839 – Nov^e 12

E. S. No 276-1

La Comand^a g^l se ha enterado por la nota de V.E. fha 20 de Set^e ultimo, de q^e el E. S. Presid^te dela Republica, á virtud de las propuestas q^e por ese Gob^o se le hicieron p^a la provision de empleados de hacienda del Dep^to paró al Ministerio respectivo las consultas para su resolucion, segun se demuestra en la disposicion sup^ma q^e V.E. inserta en su citada nota q^e contesto, renovandole las protestas de mi aprecio y consid^on

Dios y^a Sonoma Nov^e 12/839

E. S. Gob^or del Dep^to

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 12, 1839

277

Sonoma
Draft of letter to the governor concerning approval of appointments of prefects in the department
With transcript.

C-B
8

1839. Sonoma, Novr 12th. 1839. No 2-77

Commandt. Genl Vallejo to the Govr. acknowledg receipt of communication in which appts. of prefects are spoken of as being approved by Supreme Govt of Mexico.

Comandª Gl &.

E. S.

Se ha enterado con satisfaccion esta Comandª gral. de la aprobación q la supersoridad hizo en los Sres propuestos por ese Govierno pª Prefectos del Departamiento como se manifiesta en la suprema Resolución q V. E. inserta en su nota ofl. fha 22. de Septe. ultimo y tengo el honor de contestar

Dios & Sonoma Novᵉ 12/839.

E. S. Gobernador de Depto.



Comandª. gl. &c. — 1839. Novᵉ 12 No 2-77-1

E. S.

Se ha enterado con satisfaccion esta comandª. gral. de la aprobacion q. la superioridad hizo en los Sres pro-puestos por ese gobierno pª. Prefectos del Departamtº. como se manifiesta en la supᵐᵃ Resolucion q. V. E. inserta en su nota ofl. fha 22. de Sepe. ultimo y tengo el honor de contestar.

Dios & Sonoma Novᵉ 12/839.

E. S. Gobernador del Depᵗº.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 12, 1839 278

Sonoma

Draft of letter to the captain of the port of San Francisco re the arrival of the French warship Artemise in San Francisco.

With transcript

(1839) Sonoma, Nov 12th 1839. No 278
Command^t Genl Vallejo to Capt of Port Richardson, acknowledging receipt of his despatch in which he announces arrival of a French frigate.



Comand^a g^l D.

Se ha enterado la comand^a gral. de que el 21 de Agosto último fondeó en este Puerto con objeto de hacer agua y leña la Fragata de Guerra Francesa Albamise, segun V. indica en su oficio 22 de dicho mes q^e contesto.

Dios &. Sonoma Nov^e 12/839

S. Capitan del Pto. de Sn. Francisco

---



Comand^a g^l C. 1839 - Nov^e 12 No 278-1

Se ha enterado la comand^a gral de q^e el 21 de Agosto ultimo fondeó en en Puerto con objeto de hacer agua y leña la Fragata de guerra Francesa ~~Albamise~~ Artemise, segun V. indica en su oficio 22. de dho mes q^e contesto.

Dios &. Sonoma Nov^e 12/839.

S. Cap^n del Pto de S. Fran^co

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 12, 1839 

Sonoma

Draft of letter to the captain of the port at Santa Barbara, acknowledging receipt of communication re the captain's inability to procure a boat.

With transcript.

Comand^a g^l &c — 1839 —
3 Sonoma, Nov 12th 1839 No 279

Command^t Genl Vallejo to Capt. of the Port at S^n Fran^co acknowledg receipt of his letter wherein he says he has not been able to procure a boat for his office

Se ha enterado la comand^a gral de que en esa capitanía de Puerto del cargo de V. no se ha podido contratar el bote cuya compra se le ha indicado, aunq se ha solicitado con dilig^a segun aviso en su oficio relativo que contesto.

Dios &c. Sonoma Nov^e 12/839

S. Cap^n del P^to de S^ta Barbara.



Comand^a g^l C. 1839 - Nov^e 12 No 279-1

Se ha enterado la comand^a gral de q en esa capitanía de Puerto del cargo de V. no se ha podido contratar el bote q cuya compra se le ha indicado, aunq se ha solicitado con dilig^a segun avisa en su oficio relativo q contesto.

Dios &. Sonoma Nov^e 12/839.

S. Cap^n del P^to de S^ta Barbara.

280

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 12, 1839

Sonoma
Draft of letter to the comandante at San Diego concerning Julio Osuna's attempt to procure funds from the commissary at Monterey, and directing the commandant to send immediately the documents requested to the commissary.

With transcript.

Comand.a gral &c

No 280

1839

Sonoma, Nov 12th 1839

Commandant Genl. Vallejo to Commandg officer of Company at San Diego, directing him to send immediately the necessary papers to Commissary at Monterey, to enable him to receive 1000$ deposited with him in Monterey for the troops.

Se ha enterado la comand.a gral por el oficio de V. fha 7 de Sett. último del resultado que tubo la venida del sargto. Julio Osuna á Monterrey con objeto de recibir en la comisaria lo que correspondian a la compa. de su cargo en los prorrateos; en consecuencia prevengo á V. remita sin demora a aquella oficina los documtos. de estilo, en concepto, q. en ella ecsisten los mil pesos q. el comisario se escusó dar al Sargto Osuna por falta de aquel requisito.

Dios G. Sonoma Nov.e 12 1839

S. Comte. de la compa. de S. Diego



Comand.a gral. &.a 1839 - Nov.e 12

No 280-1

Se ha enterado la comand.a gral por el oficio de V. fha 7 de Set. ultimo del resultado q. tubo la venida del sarg.to Julio Osuna á Monterrey con objeto de recibir en la comisaria lo que correspondiere ala comp.a de su cargo en los prorrateos; en consecuencia, prevengo á V. remita sin demora a aquella oficina los docum.tos de estilo, en concepto, q. en ella ecsisten los mil pesos q. el comisario se escusó dar al sarg.to Osuna por falta de aquel requisito.

Dios &. Sonoma Nov.e 12/839.

S. Com.te dela comp.a de S. Diego

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] : [Borrador] Nov. 12, 1839 281

Sonoma
Draft of letter to Prado Mesa acknowledging communication concerning receipt of weapons and clothing from the presidio at San Francisco.

With transcript.

Sonoma, Novr 12th 1839. No 281

Command't Genl M. G. Vallejo to Sub-Lieut. Prado Mesa, acknowledging receipt of a report abt armament & clothing recd by him.

Comand^a Gl. C.

Se ha recibido en esta comand^a gl. la noticia del arm^to y vestuario que V. recibió del Comand^te militar de San Fran^co y remito con su oficio 30 de Set^e último q^e contesto.

Dios &. Sonoma Nov^e 12/839.

S. Alf^z D. Prado Mesa.



Comand^a g^l C. 1839. Nov^e 12

No 281-1

Se ha recibido en esta comandancia g^l la noticia del arm^to y vestuario q^e V. recibió del com^te militar de San Fran^co y remite con su oficio 30 de Set^e ultimo q^e contesto.

Dios &. Sonoma Nov^e 12/839.

S. Alf^z D. Prado Mesa

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borradores] Nov. 12, 1839

282-283

Sonoma

Drafts of two letters concerning Manuel Alva's request for indefinite leave

With transcripts

Nov 12-1839.

(1839) No 282



Sonoma, Novr. 12. 1839. Command.t Genl Vallejo to Minister of War & Marine in Mexico, advising that he has granted a passport for the interior of the Republic to Surgeon Manl. Alva, because the climate of Cal.a is very injurious to his health, & because he is unfit to do duty in said country. his pay will be settled.

Comand.a G.l &

N. 23.

E. S.

El cirujano de este Dep.to D. Man.l Alva ha manifestado á esta Comand.a grãl hallarse gravem.te enfermo y sin esperanza de restablecim.to á causa de q.e el clima del pais es nocivo á sus enfermedades, y por tales causas solicitó pasar al interior de la República con objeto de restablecer su salud: en tal virtud, y en consideracion á que este empleado no es á propósito para el desempeño de los deberes de su profesion, se le ha estendido en esta fecha el Pasaporte correspond.te para q.e pase á esa capital á presentarse al Sup.o Gob.o, á fin de q.e sea destinado donde sea mas util, poniendo en conocim.to de V.E. que se ha dado la orn á la sub-comis.a de

Monterrey pa q. lo apresto y le dé el cese correspondte al verificar su marcha

282-1

Tengo el honor de avisarlo á V. E. a fin de q. se sirva hacerlo presente al E. S. Presidte de la República, protestándole mis respetos.

Dios y Sonoma Nove 12 1839. E. S. Ministro de grra y Marina

Da conocimto de q. el cirujano D. Manl Alva pasa ala Capital de la Repca por las razones q. espone

En concideración á las razones q. V. espone en su instancia fha 28. del pp. para pasar ála capital de la República, la Comandª grāl ha venido en conformarse con ellas, y al efecto le



282-2

remite el Pasaporte correspondte en concepto q. con esta fecha se avisa ála Comisaría de ese punto, á fin de q. lo apresto y le extienda el cese de estilo al verificar su marcha.

Dios y Sonoma Nove 12 /839

S. Cirujano del Depto D. Manl Alva.

Hoy digo al cirujano del Departamento lo q. sigue:
"En concideración &"

Lo q. traslado á V. pª los fines q. se indican, y para q. con la fecha q. extienda el cese al empleado q. se menciona, lo dé de baja en el Presupto de esa oficina.

Dios y Sonoma Nov 12/839

S. Comisº del Depto

Comand.a g.l &. 1839 - Nov.e 12



Antes dela salida de
V. para lo interior dela
Republica, recogerá la botica
q.e recibió de la comisaria de
ese punto, y con una cuenta
circunstanciada la entregará
al com.te militar del mismo,
dando ~~[illegible]~~ aviso á esta
comand.a gral de haberse
verificado.

Dios &. Sonoma Nov.e
12 - de 1839.

S. Ciudadano C.n Juan B. Alvarado.

Al tte. digo hoy lo sig.te
"Antes dela salida &."
Y lo transcribo al S. g.a
q.e recibiendo dicha botica
la deposite donde esté con

seguridad.
Dios y Lib. Sonoma Nov.e 20
de 1839.
S. Com.te militar de Monterey.

283-2



Comand.a g.l de C. 1839 - nov.e 12

no 282-3

N. 23.

E. S.

El cirujano de este Dep.to D. Man.l Alva ha manifestado á esta comand.a gral hallarse gravem.te enfermo, y sin esperanza de restablecim.to á causa de q.e el clima del pais es nocivo a sus enfermedades, ~~por~~ ~~aqui~~ ~~[illegible]~~ ~~con~~ y por tales causas solicitó pasar al interior de la Republica con objeto de restablecer su salud, en ~~[illegible]~~ tal virtud, y en consideracion á que este empleado no es á proposito para el desempeño de los deberes de su profesion, se le ha estendido ~~[illegible]~~ esta fecha el Pasaporte correspond.te para q.e pase a esa capital a presentarse al Sup.o Gob.o á fin de q.e sea destinado donde sea mas util ~~[illegible]~~ poniendo en conocim.to de V. E. q.e se ha dado la orn ala Sub-comis.a de Monterey p.a q.e lo ajuste y le dé el cese correspond.te al verificar su marcha.

Tengo el honor de avisarlo á V. E. á fin de q.e se sirva hacerlo presente al E. S. Presid.te de la Republica, protestandole mis respetos.

Dios y Lib. Sonoma Nov.e 12/839.

E. S. Ministro de Guerra y Marina.

(Dá como

Cim: de q. el Cirujano D. Man.l Alva para ala Capital de la Rep.ca por las Razones q. espone.

282-4

En consideracion alas Razones q. V. espone en su instancia ha V.S. de C. oo para pasar ala capital de la R.ca Republica; la comand.a gral ha venido en conformarse con ellas, y al efecto le remito el Pasaporte correspond.te; en concepto q. con esta fecha se avisa ala comisaria de ese punto, afin le lo ajuste y le entienda el cese de V de estilo al verificar su marcha.

Dios &. Sonoma Nov.e 12/839.

S. Cirujano del dep.to D. Man.l Alva.

Hoy digo al S.r ... q. sigue
" En consideracion &."

Lo q. traslado a V. p.a los fines q. de indican, y p.a q. con la fecha q. entienda el cese al empleado q. se menciona, la dé de baja en el Presup.to de esa oficina.

Dios &. Sonoma Nov.e 12/839.

S. comis.l del dep.to



(1839) Sonoma, Nov 12th 1839. Command.t Genl Vallejo to Surgeon Alva, requiring him to deliver the medicine chest of the forces, under inventory, to the Military commandant, prior to departing for the interior of the Republic.

No 283

Comand.a g.l &

Antes de la salida de V. para lo interior de la Republica recogera la botica q. recibio de la comisaria de ese punto, y con una nota circumstanciada la entregara al com.te militar del mismo dando aviso á esta comand.a gral de haberse verificado

Dios & Sonoma Nov 12 de 1839.

S. Cirujano D. Man.l Alva.

Al digo hoy lo sig.to
„Antes de la salida &"
y lo transcribo a V. p.a q. recibiendo dicha botica la deposite donde esté con seguridad

Dios & Sonoma Nov 12 de 1839.

S. Com.te militar de Monterey

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador]. Nov. 12, 1839 284

Sonoma

Draft of letter to the comandante militar at Santa Barbara acknowledging receipt of service record for Ignacio del Valle and Roberto Pardo

Comand.^a g.^l de C.

1839 — Sonoma Nov.^e 12 — El Comand.^te Gen.^l Vallejo al de Santa Bárbara. Le acusa recibo de unas ojas de servicios. —





Se han recibido en esta Comandancia g.^al las ojas de servicio de los Alferecez D. Ygn.^o del valle y D. Roberto Pardo q.^e V. remitio con su oficio relativa fha 10. del p.^do q.^e contesto.

Dios y Lib.^d Sonoma Nov.^e 12/ 839.

S. Com.^te militar de S.ta Barbara.

[Vallejo, Mariano Guadalupe], 1807-1890: [Borrador], Nov. 12, 1839 285-286

Sonoma

Draft of letter to the comandante at Santa Barbara acknowledging receipt of monthly reports.

Comand.ᵃ g.ˡ &ᵃ

Las listas de Revista y Presupuestos dela compañia del mando de V. correspond.ᵗᵉˢ al mes de oct.ᵉ p.ᵒ pᵒ se han recibido en esta Comand.ᵃ gral con su oficio 3. del mismo q. contesto.

Dios &. Sonoma Nov.ᵉ 12/839.

S. Com.ᵗᵉ dela comp.ᵃ de Sta Barbara.

1839, Nov. 12 – Sonoma

El Comte. Gral. Acusa recibo al Comte. militar de Santa Barbᵃ., de las listas de revista y presupuestos de la Compᵃ. de su mando, correspondientes al mes de Octubre

——— " ———





Comand.ᵃ g.ˡ &ᵃ

1839 – Sonoma Nov.ᵉ 12 – El Comandᵗᵉ Gen-al de la Compᵃ de Santa Bárbara. Le acusa recibo de los justificantes de revista y presupuestos respectivos. –

Se han recibido en esta Comand.ᵃ gral los justificantes de Revista y presupuestos pertenecientes ala comp.ᵃ del cargo de V. en el mes de set.ᵉ y q. acompaña. a su oficio 10. del mismo q. contesto.

Dios &. Sonoma Nov.ᵉ 12/839.

S. Com.ᵗᵉ dela comp.ᵃ de Sta Barbara.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador.], Nov. 12, 1839

287

Sonoma

Draft of letter to the governor acknowledging receipt of letter concerning justices of the peace

Comand.a g.l E.

No 257



1839, nov. 12 – Sonoma – El Comte. gral. al Gobernador, relativa á la habilitacion de Jueces de Paz de las Cabeceras de Distrito para que ejerzan las funciones de Jueces de 1a Instancia.

La comunicacion del E. S. Ministro del Interior de 7. de Ag.to del presente año q. V. E. inserta en su oficio 23. de set.e ultimo, ha enterado a esta Comand.a gral de q. el Sup.o Gob.o estaba ábien aprobar la consulta q. se le hizo por ese gob.o áfin de habilitar á los Jueces de Paz delas cabeceras de Distrito p.a q. ejerzan las funciones de los de primera instancia. digolo a V. E. en respuesta, con las seguridades de mi aprecio.

Dios &. Sonoma Nov.e 12/1839

E. S. Gob.or del Dep.to

Cooper, J[ohn] B[autista] R[ogers], 1792-1872 : [Carta a] M. G. Vallejo, Nov. 13, 1839 288

Yerba Buena
Requests Vallejo to send him some horses.

C B
8

1839 S. B. Cooper le pide á M. G. Vallejo unos Caballos etc.

Yerba Buena Novr. 13th 1839

Señr. Dn. M G Vallejo



Estimado Hermano —

Quiere que me haga la favor de mandar unas Caballos como dos de carga al rancho molino para que traer me las chicotes que estan halle para la Goleta yo no voi a Bodega estoi cansado de esperar buen tiempo y quando llegar no hai nadie le estimare el favor mucho si mi hase, yo va a salar Carne y a listar el Buque el mejor Modo que puede —

Saludas a la Casa —

y queda a su afft. Hermano

J B R Cooper

Sutter, John Augustus, 1803-1880 : [Letter] to Ignacio Martinez, Nov 14, 1839 289

New Helvetia
Concerning transactions in livestock.

1839 – Nueva Helvetia el 14: Noviembre 1839.
Carta particular de J. A. Sutter á

Nº 289

Sr. Don Ygnacio Martinez en el Rancho de
Ntra. Sra. a la Merced

Muy Sr. de mi mayor Consideration:

He tenido el honor de recibir su muy agradable con fecha 1º: del coriente, y voy a contestarla punto por punto; sobre lo que debo responderlo: no dire nada sobre los 60 Ps. del Sr. N. Spear, porqe. ya es asunto concluido.

Por las dies bacas que dice Vmd. haber enthegado al Sr. Palomarez, este me dice muy bien que le dio recibo de las dichas, pero que no muy lejo del Coral vino su hicho, Don Jose Martinez y aparto una, diciendo, ay van nuevas; por lo que le mando un certificado del Sr. Palomarez firmado, de dos testigos que estuvieron presente quando el Señor José aparto la dicha Vaca, y ademas si no es sufisiente esta prueba hay otros varios que son todos aquellos que llevaban el ganado.

Por lo que es de las Vaquillas estoy conforme a rispetto, de lo que dice Vmd. que mis precios estan muy alto le sabre decir que no

he venido en este pais por tener tienda, a demas
podra Vmd. comprar mucho mas barato en casa
del Señor Nathan Spear cuyo ès mi apoderadò
y sobre el le doy una libranza de
$361. 6rs. que es la suma total de lo que le debo.
Concluyendo estas Negocios ruego a Diòs, guarde su
vida muchos años y mande Vmd. a su Aff.mo

Q. B. S. M.



Jn. Augto. Sutter

Guerrero [y Palomares], Francisco, 1811-1851 : [Carta a] Mariano G. Vallejo 290
Nov. 14, 1839

San Francisco
Requests Vallejo to ask his brother Salvador to send a certain Wesquett (Wesgate) to San Francisco for questioning, should he show up in his district.

1839 - Nov. 14 - San Fran.co - Fran.co Guerrero, suplica á M. G. Vallejo, encargue á su herm.o Salvador, que si un tal Wegnett se presentare en la demarcacion de su mando, lo haga comparecer ante el (Guerrero) p.a que conteste las demandas entabladas contra el p.r deudas

Sor. D.n Mariano G. Vallejo

No 290

S. Fran.co Nov.e 14 de 839.

Mi apreciable Sor. de mi respecto.

El encargo que yo hice á V. se dignase el decirle al Sor. D.n Salvador, de que si pareciera Wegnett en esa parte de su mando le hiciese el que compareciera en este Juzgado, á dar cumplimiento á las personas á quienes el es deudor, pues el dia 12 lo vi en la Yerva buena muy cargado de aguardiente y encargue q.e tan luego como se refrescara, compareciera al Juzgado de mi cargo, por lo que no quiso obedecer y ami bien insulto á las personas, q.e estavan encargadas y como no se le permitio embarque, se á largado de aqui; pues el se le á permetido dos veces los plasos q.e ha querido para su cumplim.to y ninguno á dado. Al D.n José de la Cruz Sanchez le pidio 27. p.s en trato de techarle su casa y hasta la fha no lo ha verificado, y este en espera de el, el que espone los perjuicios q.e le puedan sobrevenir por estar las aguas encima, á Rodriguez 90. p.s el que salio en descubierto con el fondo municip.l á D. N. Spear 23. p.s á D. Luis Cuento y Santos ..presento el otro dia, y otras deudas cortas q.e el debe, por lo que suplico á V. de que si D. Salvador, puede quedar por este individuo a que abone una parte de su trabajo, y otra, para el sostenimiento de su fa. milia. V. sabe disimular esta incomodidad quedando de V. su affmo. ser.r q. b. s. m.

Fran.co Guerrero

Spear, Nathan, 1802-1847 : [Recibo], Nov. 14, 1839 291

Sonoma
Receipt to Salvador Vallejo

1839, Nov. 14 — Sonoma — Recibo otorgado por Nathan Spear á favor de Salvador Vallejo por cuenta de Tomás Shak

No 291

Recibi de Dn Salvador Vallejo p.r cuenta de Dn Tomas Shak ciento cuarenta y seis (146) cueros de res y cincuenta y ocho Botas de sebo con trecientas cincuenta (350) @ de [illegible]

En Sonoma á 14 de Octre de 1839.

Nathan Spear

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov 15, 1839 292

Sonoma
Draft of letter to Prado Mesa sending retirement papers for Ignacio Higuera and Francisco Gonzáles

Comand.ᶜⁱᵃ g.ˡ ʟ.

1839, Nov. 15 – Sonoma – El Comte. Gral. remite al alferez Prado Mesa, las licencias absolutas de ciertos soldados

Remito á V. las licencias absolutas delos soldados Ygn.ᵒ Ygue-ra y Fran.ᶜᵒ Gonzales para q.ᵉ las entregue á los interesados y los dé de baja con la fecha en q.ᵉ están extendidos dichos documᵗᵒˢ

Dios &. Sonoma Nov.ᵉ 15. de 1839.

S. Alfz. D. Prado Mesa.

Peralta, Ignacio, 1791- : [Carta a] Guadalupe Vallejo, Nov. 16, 1839 293

Rancho de San Antonio

No 293

Sor. D.n Guadalupe Vallejo

Rancho de S.n Ano. 36 de Nbre.
de 1839

Muy Sor. mio, de todo mi respe
to, el motibo de no abesle escrito a
ud. bacido por falta de ocacion
oportuna, como esta, q.e se a presentado,
a ora. por q.e en onces me a Parrabo
la ocacion, fuera de Casa, Dandole
los a Gradecimientos. por a berme
dado, a, mi y lo, Cuyo gusto, a hinton
perido mi en tendimiento para darle, los
a Gradecimientos Como debia, pero con
Cluyo rogando a Dios le de huna
Felicida eterna, en hunion de su esposita

ciable familia, Disponiendo siempre del
á pecho, q. suscribiendo le protesta
y al mismo tiempo B. S. M.

293-1

Ygnº. Peralta

P. D.

Vd. dispence, mis cosas producciones, q. soy, tan chero, y Californio, reciba expresion. de parte de Rafaela y q. se la comunique a su señora Esposa, y de mas familia.

Vale



1839 - Nov. 16 - Rancho de San Antonio - Carta particular de Ygnacio Peralta á M. G. Vallejo

"

292-1

Vallejo, [José Manuel] Salvador, 1814-1876: [Convenio] Nov. 17, 1839 294

Sonoma
Agreement before Vallejo between John Fuller and James Desson concerning work. Also signed by Cayetano Juárez and José Francisco de Refugio Wesgate.

Comand.a militar de Sonoma 194

Nov.e 17 - 1839 -

1839, Nov. 17 - Convenio celebrado ante el Com.te Militar de Sonoma, por James Desson y Juan Fuller, en el cual se obliga el segundo á trabajar por el primero, por el término de un año en consideración de la suma de ciento veinte pesos y la comida

En el Pueblo de Sonoma á los diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve, comparecieron ante esta comand.a militar los Ciudadanos Santiago Dozans y Juan Fuller, el primero hizo presente, que el segundo se contrataba á trabajarle un año contado desde el dia dela fecha por la cantidad de ciento veinte pesos y la comida, bien entendido de q.e el trabajo de Fuller habia de ser en lo q.e á Dozans se le ofreciere, y comprometidos ambos al cumplimiento de su contrata, lo firmó el primero, no haciendolo el segundo por no saber; y habiendo presenciado este acto los Ciudadanos Cayetano Juarez y Jose Fran.co del Refugio Wesgas la firmaron como testigos de q.e doy fé.

Sanchez [illegible]

James Desson

John. fuller +

Jose. fran.co [illegible]

Cayetano Juarez

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] : [Borrador], Nov. 17 [1839] 295

Sonoma
Draft of letter to the governor
concerning the condition of California

Comand.ª gl. de C.

No. 295

1839, Nov. 17: El Comte. Gral al Gobernador — Entre otras cosas dice que el pais marchará á su ruina si no se remedian los abusos — 1

La ultima Nota de V. E. del 1.º del corr. ~~[illegible]~~ para q. no tubo otro objeto que el de dar pabulo á mi regreso á estos puntos, y á estrañar q. no hubiera yo marchado á la Capital de la ~~[illegible]~~ Ca. á objetos de grande importancia como indiqué á V. E. á hacer merito de no haver continuado las conferencias &c. Alo prim.º no puedo menos q. decir á V. E. que mi regreso, no lo considero verificado sin intermision de no saber mas, porque

dos dias de camino. No sera [illegible]
pa. resolverme no a cumplir un
proposito, mas cuando efectiva-
mente es neced.o q. el Supmo. Gob.o
este orientado de lo que esta
para suceder [illegible] Debe
V.E. mandar en seguida [illegible]
295-1 al Norte [illegible] como para [illegible]
[illegible] dar una fuerza
respetable á un buelta [illegible]
q. sin duda sea [illegible] la capital
a [illegible] satisfaccion. no se
arreglan los asuntos generales.
V.E. como [illegible]
[illegible] de [illegible] no
pertenece a la clase de

 2

Comandante Gral. [illegible] especial y de
los hombres encargados popularm.
pa. hacer el bien del pais, [illegible]
no dejar de informar al
Supmo. Gob.o y a la Nacion toda
295-2 lo que en verdad es y puede
ser California lo que le con-
viene [illegible] y lo que actualm.
necesita [illegible] un mas
poderoso [illegible] intereses que
[illegible] brillantes, no
[illegible] de un genuino
lenguaje. En [illegible]
[illegible] no [illegible] tanto
á marchar a la Capital en
donde [illegible] Manca-
[illegible] de esto

naciones vecinas, [illegible]
de cuya robusta influencia
no debe carecer actualm.
En cuanto á lo q. tambien V.E.
comunica q. de donde pudo par-
tir la idea de dar por concluidas
las conf.s mejor dho. por que
las indicaciones del V.E. en la prim.a
anterior [illegible] remision y
nuevas disp.s p. realizarla las
cuestiones por su termino, y
en fin q. en cuanto al Real
objeto de [illegible] decreada
conf.a V.E. no satisfizo bien
[illegible] visto [illegible]





Com.a G.l

respecto á un arreglo gral.
Repito ahora que el pais
marcha á su ruina, si no
se remedian los abusos, aunq.e
estos tienen de contrapeso la
paz q. reyna; pero no será
por eso mas q. un poco
de tiempo de dilacion.
Dejo con esto contestada
la cit.a nota de V.E. teniendo
la satisf.n de reiterarle mi
cons.n atenta. Dios y L.
Sonoma N. 6/17
[signature]
S. S.r G. del Departam.to

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 18, 1839 396

[Sonoma]
Draft re permissions for leaves and retirements granted to various individuals.

1839 Nov. 18. Licencia concedida al Cirujano Manuel Alva p.ª ausentarse del ~~la~~ Departo. con el objeto de recobrar su



D. Man.l Alva Salud. ——— " ———

N.296 Sele concede la lic.a q. solicita para marchar al interior dela Republica, ó á donde le convenga para restablecer su salud. de dará cuenta al M.o de guerra, manifestandole las causas de esta providencia. Que recoja la botica q. recibio en Monterey y la entregue con una cuenta circunstanciada al com.te mili-tar de dho punto.

Domingo Perez. su lic.a absoluta por cumplido.

D. Fern.do Flores.

Desele de alta conforme pide en su solicitud del 1.o de Nov. de este año y docum.tos q. acompaña, dando cuenta al S. G.o de esta medida.

A la inst.a q. V. dirigió a esta comand.a gral en 1.o del corr.te recayó el decreto q. sigue.

" Reitera al marcado &c.

~~[illegible]~~. En cuya virtud queda V. dado de alta en su clase ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ con-forme solicita en su repres.da ~~[illegible]~~ á ~~[illegible]~~ á Reserva de lo q. el Sup.mo Gob.no tubiere á bien resolver. Asimismo dirigirá V. lo mas pronto posible la solicitud q. menciona por el cond.to d.o á q.n elevará á la Superioridad. Dios &. Nov.e 18/839.

S. ten.te con C.s Fernandez Flores

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borradores], Nov. 18, 1839 297-301

Sonoma
Drafts of circulars transmitting copies of letters from the Mexican minister of war. (5 items)

Comandᵃ gral

1839, Nbre. 18 – Circular del Comte. Gral al Comte. militar de Monterey y otros –

No 297

El E. S. Ministro de guerra y Marina con fha 4 de Agosto ultimo me dice lo sigte.

"Impuesto el E. S. Presidte. &c

Y lo transcribo á V. pª su inteligª y con objeto de que se comunique en la orn del dia.

Dios &. Sonoma Nov. 18/839.

+ S. comte. ~~militar~~ de Monterey.
+ Id. Id. ~~[illegible]~~ de Sta Barbara.
+ Id. Id. ~~[illegible]~~ de S. Diego.
+ Id. Id. ~~[illegible]~~ de S. Franco.
+ Id. Id. de la Frontera.

---



Comandᵃ gl. &.

1839, Nov. 18 – Circular que dirige el Comte. Gral. al Comte. militar y otros

No 298

Con fha 5 de Agto. proxima anterior, el E. S. Ministro de guerra y Marina dice ala comª gl. lo sigte.

"Impuesto el E. S. Presidte. &c.

Y lo transcribo a V. pª su inteligª y demas fines.

Dios &c. Sonoma Nov. 18/839.

+ S. comte. dela compª de S. Franco.
+ Id. Id. dela de Monterey.
+ Id. Id. de Sta Barbara.
+ Id. Id. de S. Diego.

Comand.a g.l C.

1839 Nov. 18 Sonoma El Comte Gral. al Comte militar de Monterey y otros - Trascribe un oficio del Mtro. de Guerra etc —

No 299

Con fha 6. de Agto. ultimo el E. S. Ministro de guerra y marina me dice lo sigte.

" El oficio de V. S. n.o 4. de 6. de Febro ultimo &c".

Lo q trasladado á V.
con objeto de q solicite dos Jovenes en q concurran las circunstancias necesarias y den esperanza de formarse buenos oficiales, avisando ala comand.a g. para remitirlos al colegio militar segun el Sup. Gobo. manda en la sup.a orn inserta.

Dios &. Sonoma Nov.e 18 / 839.

+ S. comte. dela comp.a de Montey.
+ Id. id. dela de S. Franco.
+ Id. id. dela Sta Barb.a
+ Id id. dela de S. Diego



Comand.a g.l C.

1839, Nov. 18 - El Comte Gral al Comte militar de Monterey - Trascribe una comunicacion del Ministerio de Guerra.

No 300

El E. S. Ministro de guerra y marina con fha 26. de Junio de este año dice ala comand.a gral. lo q sigue.

" Al E. S. Gefe dela Plana Mor del Exercito &c"

Lo comunico a V. p.a su inteliga.

Dios &. Sonoma Nov.e 18. / 839.

S. Comte. dela comp.a de Monterey.

Comand.^a g.^l

1839. Nov. 18. – El Com.^te militar á los Com.^tes militares desde S. Diego hasta Sonoma. – Trascribiendoles una comunicacion del Minist.^o de Guerra.



Con fha 5 de Ag.^to ultimo el E. S. Ministro de Guerra y Marina, entre otras cosas dice á esta com.^a g.^l lo q.^e sigue

"El E. S. Presid.^te ... &c."

Lo q.^e traslado á V. p.^a su intelig.^a y q.^e lo haga saber en la orden del dia á la guarnicion de su mando.

Dios &. Sonoma Nov.^e 18. de 1839.

A los com.^tes militares desde S. Diego hasta Sonoma.

Vallejo, Mariano G[uadalupe], 1807-1890: [Carta a] Gumesindo Flores, Nov. 18, 1839 

Sonoma

Contemporary copy, Nov. 28, 1839, by Flores of reply to his request concerning salary.

With transcript

1839 - Nov.e 18. Sello tercero dos reales.

Habilitado provisionalm.te por la Aduana Marítima de Monterey para los años de 1839 y 1840

Antonio M.a Osio

Alvarado

No 302




1839 — Nov. 18 — Copia de una comunicacion que dirije el Comte. Gral. Vallejo á Gumersindo Flores, transcribiendole un decreto recaido en una solicitud dandole de alta en su clase militar hasta que el Gobno. Supremo resuelva lo conveniente —

Comandancia Gen.l de la Alta California.

A la instancia q.e V. dirije á esta Comandancia Gen.l en 1.o del corriente recayó el decreto q.e sigue.

"Reitérese al interesado q.e p.r la disposicion del Sor. Com.te Gen.l D.n Mariano Chico de 14 de Julio de 1836 esta en goce del fuero y prerrogativas de su empleo, y desde dese cuenta al Supremo Gobierno p.a su resolucion."

En cuya virtud queda V. dado de alta en su clase, conforme solicita en su repetida instancia, á reserva de lo q.e el Supremo Gob.no tubiere á bien resolber. asi mismo dirija V. lo mas pronto posible la solicitud q.e menciona p.r el conducto ordinario p.a elebarla a la superioridad.=

Dios

S. S. S.

y Libertad Sonoma Nobre 18 de 1839 = Mariano G. Vallejo = Sor Teniente Coronel graduado Dn Gumesindo Flores = Es Copia = S. Juan Bta de la Alta California, Nobre 28 de 1839.

Gmindo Flores



— 1839 — San Juan Bta Novre 18 de 1839.

About the pay & emoluments of Lieut Col. Flores —

Sello tercero dos reales.

Habilitado provisionalmente por la Aduana marítima de Monterrey para los años de 1839 y 1840.

Alvarado. (signed) Antonio Ma Pico.

Comandancia General de la Alta California. A la instancia que V. dirije á esta Comandancia Genl en 1o del corriente recayó el decreto que sigue —

"Reitérese al interesado que por la disposicion del Sor. Comte Genl Dn. Mariano Chico de 14 de Julio de 1836, está en el goce del fuero y prerrogativas de su empleo, y desde (luego) dése cuenta al Supremo gobierno para su resolucion."

En cuya virtud queda V. dado de alta en su clase, conforme solicita en su rrepetida instancia, á rreserva de lo que el Supremo Gobno tubiere á bien resolver, así mismo diriga V.

lo mas pronto posible la solicitud que menciona por el conducto ordinario para elevarlo á la superioridad.

Dios y Libertad.

Sonoma Nobre. 18 de 1839.

~~Firmado~~ Mariano G. Vallejo.

Sor. Teniente Coronel Graduado
Dn. Gumesindo Flores.



Es copia.
S. Juan Bta. de la alta California.
Nobre 28 de 1839.
(signed) Ursindo Flores.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borradores], Nov. 18, 1839 303-304

Sonoma

Draft of letters to the governor and to the alcalde of Los Angeles requesting information on Enrique Sepulveda who has been freed by the governor, despite the fact he was sentenced to serve out a year in the northern frontier. (2 items)

With transcripts.

No 303

1839 Nov. 18 - Sonoma - el Comte. Gral. al Gobernador - Solicitando informe esa Gobernacion, tocante del Presidario Sepulveda de haber sido puesto en libertad por la Gobernacion, despues de haber sido sentenciado á un año de prision

Comda. g. l.

Informada la ~~Com.~~ Com. g. por el Comte. Militar de esa cap.l D. José Castro, sobre el regreso del Presid. Enriq. Sepulveda para los Angeles, ~~[illegible]~~ resulta q. V.E. lo dió libre. ~~[illegible]~~ Este individuo está sentenciado legalm.te por el ~~tribunal~~ Sup.mo trib. y puesto á disposicion de la Comand.a g.l confinado á esta front.a por un año. - Sirvase V.E. ~~[illegible]~~ informar á esta g.l sobre el asunto ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ p. obrar seg. convenga.

Dios &. Son.a Nov.e 18 de 839.

S. S. G. del Dep.

1 Presidente desde Decimo



No 303

Sonoma, Nov 18th 1839.

Commandt Genl Mo. G. Vallejo to the Gov. of the Dept. in reference to the convict E. Sepulveda, sentenced to one year's confinemt. on the Northern frontier, from whence he left without permission, & inquiring if it is true that the Governor has granted him his liberty -

Comand.a Gral. &

Informada la Comand.a Grâl. por el Comte. Militar de esa Capital Don José Castro sobre el regreso del presid.o Enrique Sepulveda para los Angeles, resulta que V.E. lo dió libre. Este individuo está sentenciado legalm.te por el Trib.l Sup.mo y puesto á disposicion de la Comandancia Grâl. confinado á esta Front.a por un año. - Sirvase V.E. informar á esta Comand.a Grâl. sobre el asunto para obrar segun convenga.

Dios & Sonoma Nbre. 18 de 1839.

E. S. G. del Departam.to

Comand.ª J. C. & 1839 - Nov.e 18 No 304



El Presidario Enrique Se-
-pulveda fué destinado p.r el E. S.
Gob.or del Dep.to á esta frontera
á cumplir un año de presidio á q.e
está condenado p.r el Sup.o Trib.l
de la justicia; habiendo desertado
y teniendo noticias la comand.ª
gral de q.e se halla en ese Pueblo-
hede merecer á V. se sirva
aprender y remitir á este punto por
conducto de los com.tes milit.
del trancito, al mencionado
Sepulveda; esperando la comand.ª
gral del zelo de V. en obse-
quio de la vindicta publica
q.e obrará en el particular de
conformidad con la solicitud
q.e se indica.

Dios &. Sonoma Nov.e 18/839.

S. Al.e 1.o const.l de los Angeles.

(1839) Sonoma, Novr 18th 1839. No 304



Command.r Genl. M. G. Vallejo to Alcalde of Los Angeles, requesting him to have the convict E. Sepúlveda, who deserted from Sonoma, captured & sent back, thro' the Commandants on the route.

Comand.ª
Grál. &

El Presidario Enrique Sepulveda fué destinado por el E. S. Gob.or del Dep.to á esta frontera á cumplir un año de presidio á que está condenado por el Sup.mo Trib.al de Justicia; habiendo desertado y teniendo noticias la Comand.ª Grál. de que se halla en ese pueblo,- he de merecer á V. se sirva áprender y remitir á este punto por conducto de los Com.tes militares del trancito, al mencionado Sepulveda; esperando la Comand.ª Grál. del zelo de V. en servicio de la vindicta publica q.e obrará en el par-

ticular de conformidad con la soli-
citud que se indica.
Dios y Sonoma Nov. 18 de 1839.

S. Mo. 1o Const.
de los Angeles

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Carta], Nov. 18, 1839 305

Sonoma
Letter to the governor transmitting
a document to him.

Transcript only,

Sonoma, Novr 18th 1839.
Commandt Genl. M. G. Vallejo to Govr. of the Dept. accompany petition of a prisoner, and recommends him to the Govr's kind consideration.

Comandcia
Grál. &

E. S.

Respetuosamente acompaño á V.E. el adjunto memorial, que su autor me entregó en mano propia, creyendo que yo debiera ponerlo en libd como solicita; no obstante le prometí recomendarlo á V.E. como lo hago en concepto de que merece ser atendido

Admita V.E. mis sinceras consideraciones de sincero afto.

Dios y Sonoma Nbre. 18 de 1839.

E. S. G. del Depto.

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov 18, 1839

306

Sonoma

Draft of letter, stating he is preparing to leave for the capital and wishes to ascertain the desires of his officers as to to his replacement during his absence.

With transcript.

Sonoma, Novr 18th 1839.



Command^t Genl M. G. Vallejo, informs his subordinates that he is making preparations to go to the Capital of the Republic, and altho. he has the right to appoint the officer that is to discharge his office, during his absence, he desires to have the vote of his officers in the selection of such person, — rank or effective office and efficiency being the qualifications for preference in the choice.

Comand^a
Gral. &c.

"Tratando de espeditar mi marcha para la capital de la República y siendo de mis atribuciones nombrar el Oficial que accidentalmente deba sucederme, no obstante aquella facultad, que no tiene restricciones, turnos ni formalidades, he creido conveniente por esta vez consultar la opinion de la Oficialidad para que á buelta de correo en oficio cerrado remitan á la Comandancia Grãl. el voto de la persona que deba encargarse del mando militar, sirviendo de inteligencia que grad.^n ó empleo efectivo

y conocimientos en la milicia, serán
la preferencia precisa de la asencion
al mando de que hago mencion.
Dios & Sonoma Nbre. 18 de 1839.





~~Com.te~~ g.l Nov.r 18-1839 –



Tratando de expedirse un Marcha
para la Cap.l de la Republica
y siendo de ~~mis~~ atribuciones el
nombrar ~~al Of.~~ q.e accidentalm.
deba sucederme, no obstante
aquella facultad, q. no tiene
restricciones, tenemos en for-
malidades, he creido conveni-
ente por esta vez, ~~suspen~~
consultar la Opinion de la Ofi-
cialidad p.a que á vuelta de correo
en of. cuando remitan á la Co-
mandancia g.l el voto de la per-
sona que deba encargarse del Man-
do Militar, diciendo al
intelig.a q. ~~[illegible]~~

[redacted] la grad. D.n ó empleo
efectivo y Nombram.to en la Mi-
licia, sean la preferencia
previa de la Atencion el
mando de q. hago mencion.
Dios &. Sonoma 1.6 78.

39

307

Jimeno [Casarín], Manuel, d. 1853: [Carta al] Comandte Gral, Nov. 20, 1839

Monterey
Transmitting copy of letter he has written to the prefect of the second district concerning criminal Brigido Morillo.
With marginal note by Vallejo.

C-B
8




No 307

1839 - Nov. 20 - Monterey - M. Jimeno Gobernador interino al Comte. Gral - Trascribiendole una comunicacion del Prefecto del 2o. Distrito relativa al reo Brigido Morillo.

Con fha. 24. del mes ppdo. me dice el Sor. Prefecto del segundo Distrito lo siguiente.

No habiendo tenido contestacion ninguna del Sor. Comandte. Militar de San Luis Rey, del oficio que le pasé en fha. 18. de Septiembre ppdo. insertandole la contestacion de V.E. de 7. del mismo dada á esta Prefectura, en que se sirve decirme; que no permita que por lo Militar se defienda á un reo como Brigido Morillo. Le puse otro oficio al mencionado Sor. Comandante el 15. del presente reiterandole sobre el cumplimto. de aquella primera comunicacion (á virtud de haberme consultado el Sor. Alcalde

Que se han librado las ordenes a efecto de q. se entregue al ~~[illegible]~~ de los Angeles al reo Brigido Morillo.

307-1

1o en Turno respecto á la demora que está sufriendo la causa relativa, nada mas que por la espera del repetido Morillo) á cuyo ultimo oficio me contesta con fha 22 del corriente lo que sigue. = Con fha 22 de Septbre. dije á V. lo que copio = Recibi la nota de V. fha. 18 del presente mes en la que me transcribe la orden del Exmo Sor. Gobernador del Departamto. que con fha 7. del mismo mes le dirije á V. = La compañia á que pertenece el Soldado Brigido Morillo, se disolvio el dia 3 del corriente y quedó la Tropa disuelta, sugeta á los Jueses Ordinarios, y lo digo á V. en contestacion para su inteligencia. = Lo que digo á V. en contestacion á su nota de



307-2

15 de Octubre del presente mes. = = Y como todo esto me hace creer q. ha sido pura invencion por que el repetido Sor. Comandte. nunca devió dejar en livertad á Morillo, q. disuelta la compañia á que pertenecia (segun dice) por saber se hallá comprendido en un delito criminal como se lo manifestó con anticipacion, el Jusgado 1o de esta ciudad, me veo precisado á ponerlo en el superior conocimto. de V. E. manifestandole que la causa en que resulta reo Brigido Morillo se halla concluida en la parte que hasta aquí ha habido lugar, y detenida en el Jusgado de su origen por la ausencia de Morillo contra quien tamo providencias energicas para lograr

307-3

su aprencion. = Lo que digo á V. E. para los fines que sean consiguientes, protestandole mi distinguida concideracion y respeto.

Y lo trasfiero á V. S. con el objeto de pedirle que haciendole el cargo que le resulta al Sor. Comand.te Militar de San Luis Rey por encubrir en cierto modo al reo Brigido Morillo determine V. S. lo que encuentre por conveniente para que asi mismo le sirva de conocim.to al Juez que conoce en la causa del susodicho Morillo.

Con esta ocasion protesto a V. S. mis respetos.

Dios—



y Libertad Monterey Nov.re 20 de 1839.

Man.l Jimeno

307-4

S. Sor. Comand.te Gral. de este Departam.to

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador], Nov. 21, 1839

Sonoma

Draft of letter to the comandante militar at Santa Barbara re a deserter from the San Francisco garrison said to be in Santa Barbara.

With transcript.

Comª Gl. — 1839 — Novᵉ 21. No 308-1

El Cabo de la Compª de Caballª de S. Franco Salvador Altamo que desertó de la guarnn de S. José, (segn se ha informado á la Comª Gl.) ~~un~~ se halla en ese pueblo hace algn tiempo. Por tanto procede V. á su aprehension remitiendolo á la Comª Militar de Montr., ~~previniendo en~~ Dios &. Sonoma Nove 21/1839.

Sr. Comte Militar de Sta Barbª.

Comandancia General de la alta California



(1839) Sonoma, Nov 21st 1839.
Commandt Genl M. G. Vallejo to Commandt at Sta Bárbara, to arrest a deserter, and send him to the Commandt at Monterey.

Comandª
Grãl. &

El Cabo de la Compañía de Cabª de San Franco Salvador Altamº que desertó de la guarnn de San José, (segun se ha informado á la Comandª Grãl.) se halla en ese punto hace algn tiempo. Por tanto procederá V. á su aprension remitiéndolo á la Comª Militar de Monterey.

Dios & Sonoma Nbre. 21 de 1839.

Sor. Comte Militar
de Santa Bárbara

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Borrador.], Nov. 21, 1839 309

Sonoma

Draft of circular concerning deserters from the garrison at Sonoma. José Bernardo and José de Jesús López.

With transcript

(1839) Sonoma, Nov 21st 1839. No 309

Command.t Gen.l M. G. Vallejo, calls upon all Authorities, both civil and military, to cause the capture of two soldiers who deserted carrying away their arms.

Comand.a
Gral. &c

El dia 19 del corriente desertaron de esta guarnicion los soldados José Gervacio y José de Jesus Lopez con la circunstancia agravante de llevarse el armamento y vestuario; y como tan feo delito no debe quedar impune segun el espíritu de la ordenanza Gral. del ejército, se hicieron del momento todas las diligencias posibles para su aprension; y no habiéndose conseguido, la Comand.a Gral. está en el caso de perseguir hasta lo último los citados desertores; y al efecto lo manifiesta á todas las autoridades del Departam.to

309-1

militares y políticas, así como á los Administradores y dueños de Haciendas, para que tan luego como llegue á su noticia la presente circular, tomen por su parte las providencias que estén á su alcanze para aprehender á estos individuos, en concepto, que si esto se verifica por alguna autoridad política, los pondrá á disposicion de la militar mas inmediata, á fin de que esta, los remita con toda seguridad á la Comand.ª Gral. para q.e sean juzgados segun las leyes de la materia.

Sonoma Nov. 21 de 1839.

Sres. Comand.tes militares, Prefectos, sub-Prefectos, Jueces de Paz, &. &. de la Alta California



Comand.ª g.l &. 1839 - Nov.e 21.

N.º 309-2

El dia 19. del corr.te desertaron de esta guarnicion los sold.s José [illegible] y José de Jesus Lopez, con la circunstancia agrav.te de llevarse el arman.to y vestuario; y como tan feo delito no debe quedar impune segun el espiritu dela Ordenanza gral del Egercito, se hicieron del momento toda las dilig.s posibles p.a su aprension; y no habiendose conseguido, la comand.a gral. está en el caso de perseguir hasta lo ultimo los citados desertores; y al efecto lo manifiesta á todas las autoridades del Dep.to militares y politicas, así como á los ~~dueños~~ Administradores y dueños de haciendas, para q.e tan luego como llegue a su noticia la presente circular, tomen por su parte las provid.s q.e estén a su alcanze p.a ~~las~~ aprehender a estos indiv.s, en concepto, q.e si esto se verifica por alg.a autoridad politica, los pondrá á disp.on de la militar mas inmediata, á fin de q.e esta los remita con toda seguridad ala comand.a gral p.a q.e sean juzgados segun las leyes dela materia.

Sonoma Nov.e 21. de 1839.

Sres. com.tes militares, Prefectos, sub-Prefectos, Jueces de Paz, &. &. dela alta California.

Alvarado, [Juan Bautista], 1809-1882; [Carta a] Rafael Gonzáles; Nov.? 21, 1839 310

Monterey
He hopes to get permission from Hartnell soon in response to Gonzáles' request.

1839 - Nov. 21 - Monterey - El Gobernador Alvarado á Rafael Gonzales - Manifestandole que pronto obtendrá la licencia del Visitador Harnell pª emplear alguna cantidad en efectos que ha solicitado.

Sr. Dn. Rafael Gonzales

Nº 810

Monterey Novre 21 de 1839

Muy Sor. mio

Regresan el Martes y los neofitos que llegaron á esta con cartas de V. respecto á la solicitud que hacen para emplear alguna cantidad en efectos para su socorro muy pronto obtendrá V. esta licencia [illegible] del Visitador Dn. Guillermo Hartnell que lleva comision del gobno. á esos establecimientos.

Soy de V. afectmo

Alvarado

Abrego, José, 1813-1878: [Carta al] Comte Gral, Nov. 21, 1839 311

Monterey
Sending via Hinckley 1250 pesos
in silver or hides and 1250 pesos
in goods. He requests receipts.
With marginal note by M. G. Vallejo —
With transcript.

311a filed with 320.

C-B
8

(1839) No 311



Monterey, 21 Nov 1839.
Commissary Abrego to Command^t Gen^l Vallejo, sending money and effects for the military forces — demands vouchers.

(Genl) Con esta fha. remito á V.S. con el Sor Hinckley mil doscientos cincuenta p^s. en plata ó cueros á doce r^s. y mil ciento veinte y cinco ps en efectos cuyas dos cantidades hacen la suma de dos mil trecientos setenta y cinco p^s. siendo de estos quinientos sesenta y cinco p^s. p^a. la plana mayor mil cuatrocientos veinte p^s. para la compañía de caballeria y trecientos noventa p^s. para la infanteria: lo q. pongo en conocimiento de V.S. para q^e. se sirva hacer q^e. los havilitados entreguen al Sor Hinckley sus recibos para de esta modo entregar á dho Sor la libranza q^e. tengo aceptada de él y yo acreditar los enteros.
Con el mismo S^or remito un cajon con los efectos q^e. quedaron en esta oficina pertenecientes á la infan-

311-1

teria y dos Som.s incluyendo en el cajon una lista de ellos con este motivo tengo el honor de ofrecerle mis respectos

Dios y Libertad Monterrey Noviembre 21 de 1839

José Abrego

Sor Comte Gral de este Departamento

(In the margin first page)

Sonoma Enº 1º de 1839

Pongase esta cantidad a disposicion del Capⁿ D. Salvador Vallejo

Mn G. Vallejo



No 311-2 — Novᵉ 21-1839 —



Sonoma Enº 1º de 1839

Pongase esta cantidad a disposicion del Capⁿ D. Salvador Vallejo

Mn G. Vallejo

Con esta fha remito á V.S. con el Sor Hinckey mil docientos cincuenta ps en plata ó cuenta á dos rs y mil ciento veinte y cinco ps en efectos cuyas dos cantidades hacen la suma de dos mil trecientos setenta y cinco ps. Siendo de estos quinientos setenta y cinco ps p.a la plana mayor, mil cuatrocientos veinte ps para la compañía de Caballería, y trecientos noventa ps

para la infanteria
lo q. pongo en cono
cimiento de V. para
q. se sirva hacer
q. los habilitados
entreguen al Sor
Hinkley las recibos
para de este modo
entregar á dho Sor
la libransa q. tengo
aceptada de el, y
yo acreditar los
enteros. Con el
mismo Sor remito
un cajon con los
efectos q. quedaron
en esta oficina per
tenecientes á la infan
tería y dos Comp.

311-3



incluyendo en el
cajon una lista
de ellos. Con este
motivo tengo el
honor de ofrecerle
mis respetos

311-4

Dios y Libertad
Monterey Noviembre 21 de 1839

José Abrego

Sor Comte Gral de este
Departamento

Pico, J[osé] Ant[oni]o (Bernardino), 1794-1871: [Carta a] M. G. Vallejo, Nov. 22, 1839 3/2

Pueblo de las Flores

There is no news.

Transcript only.

— 1839 — No 312

Pueblo de las Flores, Nov. 22d. 1839. Lieut. J. Antº Pico, to Commandt. Genl. Vallejo, referring to occurrences that he has before communicated.

Participo á V.S. que por estos puntos de abajo no tiene novedad hasta hoy dia de la fha solo si lo acaisido de lo ocurrido como se lo tengo participado.

Dios y Libertad. Pueblo de las flores
Nbre 22/839.

J. Antº Pico

Sor Comte Gral
D. Mo. G. Vallejo

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: [Carta al Comandante General, Nov. 24, 1839]

Monterey
Advising of his appointment as governor. With marginal note by M. G. Vallejo




1839 - Nov. 24 - Monterey - Juan B. Alvarado al Comte. Gral. - Participándole haberse hecho cargo del Gobierno Departamental previo el juramento de estilo.

Nº 313



Enterado con satisfaccion.

Nombrado por el Supremo poder Ejecutivo de la Nacion Gobernador Constitucional de este Departamento á propuesta en terna de su Exma. Junta, el dia de hoy previo el acto solemne de juramto. me encargo del Gobierno Departamental, y siendo un dever mio poner en conocimto. de las corporaciones y autoridades este suceso, tengo el honor de dirigirme á V.S. con tal objeto ofreciendole mi nuevo destino como asi mismo mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios -

y Libertad Monterey
Noviembre 24 de 1839

Juan B. Alvarado



S.r Comand.te General
de este Departamento

Murphy, Timothy, d. 1853 : Carta al Comand^te Gral, Nov. 24, 1839 314

San Rafael
Re cattle entrusted to Ramón Carrillo

(1839) San Rafael 24 de Noviembre 1839
T. Murphy á M. G. Vallejo—
Carta particular; participándole
haber entregado el ganado á Ramon Carrillo etc.

Señor Comandte Gral

Muy Señor mio a quien respecto

Consecuencia a lo que vertalmente dijé a V.S sobre las Baquillas he entregado á Sr Ramon Carrillo ciento quedado á entregar el resto en Novillos y Torítos si á V S le parece bién y si no como V.S ordene Escri=bo á V.S esto porque dho Don Ramon repugno el llevar las ciento queriendo llevar todo el numero. mas como V, S. me dijó que recibiria lo que entregaron, por esto lo hice de esta ma=nera pero V, S. me diga lo que debo hacer para el resto si no acomoda como digo

Para la Semana que entra piendo irme á Monterey si algo tiene V, S, que mandar espero sus ordenes, pues antes de irme mandere á un Baquero para lo que se ofrecier. Soy de V, S, Servidor y mando

su afmo. Q.B.S.M. Timoteo Murphie

Jimeno [Casarín], Manuel, d. 1853: [Carta al] comand^te Gral, Nov. 25, 1839 

Monterey
Stating that on the 24th he turned over the government to J. B. Alvarado.

1839, Nov. 25 - Monterey - Manuel Jimeno ex-Gobernador interino de California al Comte. Gral. Participándole, que el dia anterior entregó el Gobº. del Depar.to al Sr. Juan B. Alvarado previo el juramento de estilo.

El dia de ayer entregué el Gobierno de este Departam.to al Exmo. Sor. Gob.or Dn. Juan B. Alvarado previo el Juram.to que se solemnisó como fué devido.

Lo comunico á V.S. para su conocim.to y con las consideraciones de mis respetos.

Dios y Libertad Monterey 26 de Noviembre de 1839.

Man.l Jimeno

Sor. Comand.te Gral. de este Departam.to

Alvarado, Juan B[autista], 1809-1882 : [Carta a] G. Vallejo, Nov. 25, 1839 316

Monterey.
Acknowledges receipt of Vallejo's letter of Nov. 17. With marginal note by M. G. Vallejo.

1839, Noviembre 25— El Gobernador Alvarado al Comte. Gral. Participándole haber recibido la comunicacion que dirigió al Gobernador interino D. Manuel Jimeno Le manifiesta que está resuelto á Sacrificar su existéncia para conservar el órden en el Departo. de su mando

315-1



No 316

25. Nov. 1839—



Se ha recibido en este Gobierno la nota oficial de V.S. de 17 del corriente, contestacion á la última que dió mí antesesor el 1er vocal de la Junta Departamental D.n Manuel Jimeno Casarin en egercicio del Gob.no int.o, y en debida contestacion diré á V.S. que quedo enterado de lo que en dha. comunicacion se contiene, y con respecto á la paz que se disfruta en el Departam.to, la que incinua V.S. en el último parrafo, que será de poca duracion; tengo la satisfaccion de contestarle: que estoy resuelto á sacrificar mí exsistencia, por su conservacion, sin que vanos temores, sean capases de manchar mí reputacion, y mí honor

[Marginal note:] Esa de Gob.o departamental se esforzará en teoria, p.o que nada valen en campaña: que á la vez que manifiesta esta raíz [illegible], el pais se lo acaban los indios y ladrones [illegible] a la prov. de S. Diego acabaron con la mision de Guad.e [illegible] y en la de S. José esta tambien acabando los indios [illegible]

consagrado á los deveres que me impo-
nen el alto puesto que ocupo, y la
confianza del primer magistrado
de la Nacion.

Al decirlo á V.S. le ofresco mis
respetos y alta concideracion

Dios y Libertad Mon-
terey 25 de Noviembre de 1837.



Juan B. Alvarado

Sor. Comand.te General de
este Departam.to D.n G. Vallejo

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: [Carta al] Comandante Gral, Nov. 25, 1839 3/7

Monterey
Reply concerning Enrique Sepulveda.
With marginal note by M. G. Vallejo
With transcript

1839 - Nov. 25 - Monterey - El Gobernador Juan B. Alvarado al Comte. Gral. - Participándole que Enrique Sepulveda fué puesto en libertad, por haber este representado de que había cumplido el tiempo de la sentencia, y que, satisfecha la Gobernacion de que el hecho era cierto, había ordenado se le pusiera en libertad -

Enrique Sepulveda que fué destinado á un año de obras publicas en esa fronteras, y de cuyo individuo me habla V.S. en su nota de 18„ del corriente, fue puesto en libertad por este Gobierno á consequencia de haver representado, estar cumplido el tiempo de la sentencia del Tribunal, con motivo de compenderle el que corrio desde que fué condenado por el Juez de su causa, y satisfecho el Gobno. el de la justicia de su reclamo, lo puso en libertad, no haviendo pasado á esa Comanda., el abiso correspondte. por que se espera del segundo Jusgado de la ciudad de los Angeles, el resultado de otra acusacion que se ha puesto contra el mismo Sepulveda segun me dice el Sor. Prefecto del segundo Distrito en su nota de 9„ del mes ppdo.

Acepte V.S. las atenciones de mi respeto junto con las seguridades de mi alta consideracion

Dios y Libertad
Monterey Noviembre 25" de 1839

Juan B Alvarado

Sor Comand.te Gral. de este Departam.to

Que no es facultad del Gob.o y q. por tanto se faltó a las formulas establecidas



 1839 - Nov.e 25



Que no es facultad del Gob.no y q. por tanto se faltó á las formulidades establecidas

Enrique Sepulveda que fué destinado á un año de obras publicas en esa frontera, y de cuyo individuo me habla V.S. en su nota de 18" del corriente, fue puesto en libertad por este Gobierno, á consecuencia de haber representado, estar cumplido el tiempo de la sentencia del Tribunál, con motivo de comprenderle el que corrió desde que fué condenado por el Juez de su causa, y satisfecho el Gob.no de la Justicia de su reclamo, lo puso en libertad, no habiendo pasado á esa Comand.a el abiso correspond.te por que se espera del segundo Juzgado de la Ciudad de los Angeles, el resultado de otra acusacion que se ha puesto contra el mismo Sepulveda de

que me dice el Sor. Prefecto
del segundo Distrito en su nota
de 9 del mes ppdo. 317-3

Acepte V.S. las atenciones de
mi respeto junto con las seguridades
de mi alta consideracion.

Dios y Libertad
Monterey Noviembre 23 de
1839.

Juan B. Alvarado

Sor. Comandte. Grl. E.
de este Departamto.

Alvarado, Juan B[autista], 1809-1882: [Carta al] Comd.te Gral, Nov. 26, 1839 318

Monterey
Reply re military replacements,
with marginal note by M. G. Vallejo.



No 318

1839, Nov. 26 - Monterey - El Gobernador Alvarado al Comte. Gral. Manifestando que no duda que tan pronto como se reciban las órdenes del Supremo Gobierno tendrá su debido cumplimiento el decreto relativo á remplazar las bajas del ejército por medio de sorteo -

Obra en mi poder la nota oficial de V. S. de 12 del corriente, á la que se sirve acompañarme el decreto de 26 de Enero del corriente año relativo á remplazar las bajas del Ejercito por sorteo en los terminos que en el se previenen, y no dude V. S. que tendrá su eficaz cumplim.to todas las prevenciones contenidas en él tan luego como se reciban del Supremo Gob.no las ordenes que indica el articulo segundo.

Digolo á V. S. en devida contestacion ofreciendole mis respetos y crecida concideracion

Dios -

Que remita la ley, y q. se ejecuta la cumpla y si no pasiencia: que dela transgresion de las leyes resultan males sin cuenta y q. cada cual se cuidará con tal facultad

y Libertad. Monterey Nov.^re
26 de 1839.

Juan B. Alvarado



Sor. Comd.^te General del
Departam.^to

Guerra y Noriega, José de la, 1779-1858 : [Carta a ] Mariano G. Vallejo, Nov. 26, 1839 319

Santa Barbara
He has given commissions he received to Roberto Pardo and José Lugo, although Lugo can neither read nor write.
Transcript included.

-1839- Santa Bárbara, Novr. 26 1839 No 319

Commandr. de la Guerra to Commandt. General M. G. Vallejo, that he has placed two officers in charge of their offices, delivered to them their commissions - one of them can neither read nor write.

Se han puesto en Posesion de sus destinos á los Alfereces 1º y 2º de mi compa. CC Roberto Pardo y José Lugo á quienes entregué los respectivos despachos con que se dignó agraciarles el Exmo. Sr. Presidte. de la Republica, y aunque Lugo ni sabe escribir, ni aun leer, hará lo posible en obsequio del mejor Servo. para que se ejercite en ambas facultades, en quanto proporcionen sus ocupacion, y capacidad

Digolo á V.S. en respuesta a su ofo. de 31. del ultimo Octe. á que contesto

Dios y Libertad Sta. Bba. 26. de Noviembre de 1839.

José de la Guerra y Noriega

Sr. Comandte. Gl. D. Mariano G. Vallejo.



No 319-1 1839 - Novr. 26.

(Se han puesto en Posesion de sus destinos á los Alfereces 1º y 2º de mi compa. CC. Roberto Pardo, y José Lugo, á quienes entregué los respectivos despachos, con que se dignó agraciarles el Exmo Sr. Presidte. de la Republica, y aunque

Lugo ni sabe Escri
vir, ni aun leer,
319-2 hare lo posible en
Obsequio del mejor
Acro; para que se efec
tive en Ambas facul
tades, en quanto pro
porcionen sus ocupa
ción y capacidad
Digolo a V.S. en
respuesta a su of.º de
31 del ultimo Oct.e
a que contesto
Dios



y Libertad. Sta
Barb.a 26 de Noviem
319-3 bre de 1839

José dela Guerra y
Noriega

Sr. Comand.te G.l
D. Mariano G. Vallejo